



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**Orden del Día de la Quinta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**04 de febrero del año 2026**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación de la Minuta de la Sesión anterior.

**5.-** Lectura del Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del Informe sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron la Sesión Anterior.

**7.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación de Dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen de la Comisión de Finanzas, relativo a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita se autorice la validación de un acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, del resto de los lotes de terreno, con una superficie de 22-64-24-414 hectáreas, que conforman el asentamiento humano irregular denominado “Burócratas Municipales”, ubicado en la cabecera municipal, a favor de sus actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), con objeto dar certeza jurídica a los posesionarios y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 203 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de febrero de 2019, en el que anteriormente fue autorizado esta operación, quedó sin vigencia.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**B.-** Dictamen de la Comisión de Finanzas, relativo a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita se autorice la validación de un acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título oneroso, del resto de los lotes de terreno, con una superficie de 8-63-60-79 hectáreas, que conforman el asentamiento humano irregular denominado "Tierra y Esperanza", ubicado en la cabecera municipal, a favor de sus actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), con objeto dar certeza jurídica a los posesionarios y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 341 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de septiembre de 2019, en el que anteriormente fue autorizado esta operación, quedó sin vigencia.

**C.-** Dictamen de la Comisión de Finanzas, relativo a una Iniciativa de Decreto enviada por la Presidenta Municipal de Juárez, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, siete lotes de terreno que conforman una superficie total de 2,662.00 m<sup>2</sup>., ubicado en la avenida Niños Héroes esquina con calle Hidalgo de la zona centro de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los CC. Prisma Yuliana Ortiz Hernández, Estefani Charlenne Torres Mireles, Clarissa Guadalupe Salinas González, Cristian Ulises Segovia González, Juanita Ismayeli Mendoza Guerrero, Barbara Karina Partida Padilla y Oliveth García Tijerina, con objeto de que habitantes del municipio de escasos recursos, puedan contar con un patrimonio para edificar una vivienda digna para su familia.

**8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:**

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Raúl Onofre Contreras, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, "Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca y amplíe los programas de apoyo a las y los productores agrícolas de granos, priorizando a las y los pequeños productores, e incluyendo mecanismos eficaces para su comercialización, acceso a crédito ejidal y esquemas de protección de ingresos que reduzcan el impacto negativo de la baja en los precios internacionales y nacionales de los granos básicos, con el fin de



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



garantizar el sustento de sus familias y proteger la continuidad de la producción agrícola”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Magaly Hernández Aguirre, conjuntamente con la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Por el que se exhulta respetuosamente al Secretario de Educación, a fin de hacerle un llamado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo acciones inmediatas y efectivas, para garantizar la inscripción de las niñas y niños coahuilenses en todos los grados de educación preescolar, incluyendo el amplio uso de estrategias de comunicación para informar y orientar a madres, padres y tutores sobre la importancia de cursar este nivel educativo, entre otras acciones gubernamentales”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elizabeth Aldrete García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, “Por el que se envía un atento exhorto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, en coordinación son sus homólogas en los estados y con los sistemas DIF locales, se refuerzen las acciones para combatir y erradicar el trabajo infantil y la explotación de los menores en las calles”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Guillermo Ruiz Guerra, conjuntamente con la Diputada integrante del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, “Por el que se exhulta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y, en su caso, fortalezcan de manera permanente los programas, acciones y talleres de información, orientación y capacitación dirigidos a madres y padres de familia, así como a personas cuidadoras sobre la atención adecuada de recién nacidos y lactantes, con énfasis en la prevención de riesgos evitables, la identificación oportuna de signos de alarma y la atención inmediata ante emergencias, a fin de contribuir a la protección de la salud, la vida y el desarrollo integral de la niñez en su primera etapa de vida”.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Antonio Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Movimiento Coahuilense”, del Partido del Trabajo, “Por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que a través de la Secretaría de Educación Pública, implemente un modelo de educación a distancia (clases en línea), con motivo de las bajas temperaturas o masas de aire polar, con el objetivo de proteger la salud de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que cursan la educación básica y así, reducir los riesgos de enfermedades respiratorias”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, “Mediante el cual se envía un atento exhorto a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que implementen acciones para la habilitación de refugios temporales durante contingencias climáticas para seres sintientes en situación de calle”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Blanca Rubí Lamas Velázquez, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, “Por el que se exhorta a los 38 Municipios del Estado, para que, de acuerdo con sus necesidades en la materia, implementen sistemas de denuncias ciudadanas anónimas, como mecanismo para fortalecer las estrategias contra el maltrato animal”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Antonio Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Movimiento Coahuilense,” del Partido del Trabajo, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que refuerzen la difusión de la ubicación de los puntos de vacunación permanentes contra el sarampión, a través de todos los medios de comunicación institucional, a fin de garantizar que los sectores más vulnerables de la población cuenten con información oportuna y completa sobre la disponibilidad, ubicación y horarios de los sitios de vacunación permanentes y gratuitos”.

**De urgente y Obvia Resolución**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, "Por el que se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerzen de manera preventiva las acciones de supervisión, atención y, en su caso, retiro de cableado aéreo suelto, colgante o en desuso en la vía pública, a fin de prevenir riesgos y accidentes asociados, particularmente durante la presencia de lluvias, y salvaguardar la integridad de peatones y automovilistas".

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edith Hernández Sillas, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Alianza Coahuila", del Partido Acción Nacional, "Por el que se exhorta al Instituto Electoral de Coahuila, para que, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado y los 38 Municipios, se elabore un programa o plan de acciones para asegurar que durante el proceso electoral para renovar al Poder Legislativo se garantice la no injerencia de servidores públicos durante las campañas, y se vigile que no se haga uso indebido de los programas sociales".

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, de la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de "Mediante el cual se exhorta respetuosamente a Autoridades Federales, Estatales y a las y los legisladores federales por Coahuila, a reiterar y fortalecer las acciones de coordinación para la incorporación de Sabinas y la Región Carbonífera al programa federal de polos de desarrollo para el bienestar".

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios "Alianza Coahuila", del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, y de la Fracción Parlamentaria "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, "Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen, evalúen y, en su caso, fortalezcan las políticas públicas y programas dirigidos a la prevención y control de la obesidad infantil, considerando la evidencia científica y las mejores prácticas internacionales contenidas en los nuevos lineamientos emitidos por la Organización Mundial de la Salud".



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**9.- Agenda Política:**

**A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Magaly Hernández Aguirre, conjuntamente con la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), con motivo de la autorización de dos centros de educación y cuidado infantil en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.

**B.-** Pronunciamiento que presentan las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, y Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, en conmemoración del “109° Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

**10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



## MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 horas, con 28 minutos, del 27 de enero del 2026, dio inicio la sesión con la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente.

La Presidencia declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaran.

1.- La Presidencia puso a consideración la dispensa de la lectura y aprobación del Orden del Día, y del Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso, así como, del informe del cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad de votos los documentos mencionados, con la intervención del Diputado José Alberto Hurtado Vera, quien nuevamente propuso a la Mesa Directiva incluir en el Orden del Día un pronunciamiento con relación “Al Sentir de los Saltilenses”, misma que la Presidencia puso a consideración de la Diputación Permanente rechazándose por mayoría de votos, interviniendo antes la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila, quien pidió al Diputado Hurtado que hiciera como lo cumplen todas los Diputadas y Diputados de inscribir sus posicionamientos como la marca la ley orgánica del Congreso. Asimismo, intervino el Diputado Álvaro Moreira Valdés, para responder en contra de los cometarios del Diputado Hurtado.

### DICTÁMENES EN CARTERA:

2.- Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Antonio Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Movimiento Coahuilense”, del Partido del Trabajo: “Por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo del Estado y a los 38 Municipios, a dar cumplimiento efectivo a los artículos 16 al 21 de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la formulación de políticas públicas, programas y convenios que promuevan la inclusión laboral”.

3.- Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para que, en el ámbito de su competencia, fortalezca las acciones de inspección, prevención y promoción del cumplimiento de la normatividad en materia de acoso laboral, a fin de garantizar entornos de trabajo dignos y libres de violencia para todas y todos los trabajadores”.

4.- Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmma Verenice



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Guerrero Cazares, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Mediante el cual se exhulta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, realice inspecciones exhaustivas en las minas de carbón en Coahuila, y transparente un listado público de aquellas que cumplen con las normas de seguridad y autorización para operar”.

**5.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila conjuntamente con el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, “Por el que se exhulta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a implementar y en su caso fortalecer jornadas de formación obligatoria en perspectiva de derechos humanos, calidad y trato digno para el personal médico, administrativo y de apoyo, que labora en las unidades y clínicas del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de mejorar los servicios médicos que brindan a las y los derechohabientes”.

**6.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila, conjuntamente con el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, “Por el que se exhulta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), a fortalecer las acciones y estrategias para poner fin al trabajo infantil, bajo una política integral que articule la colaboración de las entidades federativas, de la iniciativa privada y de la sociedad civil organizada”.

## **SE CONOCÍO Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**7.-** Se aprobó por unanimidad de votos la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, sobre “Exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus homólogas del Estado de Coahuila, analicen e implementen esquemas de horarios laborales flexibles y capacitación con perspectiva de género en beneficio de las madres trabajadoras en sectores industriales”.

**8.-** Se aprobó por unanimidad de votos la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Magaly Hernández Aguirre, sobre “Exhortar al Secretario de Educación, a fin de hacerle un llamado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se lleven a cabo acciones inmediatas y efectivas, con el propósito de que sea implementado a la brevedad un mecanismo administrativo de pase o justificante médico que permita al personal docente acudir a consultas médicas sin afectaciones laborales, particularmente durante la temporada invernal, y sea garantizado su derecho a la salud y contribuir al adecuado funcionamiento del sistema educativo”.

**9.-** En virtud, de que, no fue formulada como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Jesús Alfredo Paredes López, sobre “Exhortar a los



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## PODER LEGISLATIVO



38 Municipios del Estado, para que, de acuerdo con sus atribuciones en materia de movilidad y con base en sus necesidades específicas, elaboren planes para hacer frente a los problemas generados por el crecimiento del parque vehicular”, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura, Transporte y Movilidad Sustentable.

**10.-** En virtud, de que, no fue formulada como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila, sobre “Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones y por conducto del Servicio de Administración Tributaria, analice y, en su caso, reconsideré los criterios fiscales y disposiciones administrativas aplicables al Impuesto al Valor Agregado en materia de seguros, a fin de evitar impactos económicos y sociales adversos en las familias mexicanas y una posible reducción en el acceso a mecanismos de protección financiera”, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Hacienda.

**11.-** Se aprobó por unanimidad de votos la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, sobre “Exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila, y a los Ayuntamientos de Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras y Acuña, a fortalecer acciones de movilidad urbana activa y seguridad vial en los municipios del Estado de Coahuila”.

**12.-** Se aprobó por unanimidad de votos la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Jorge Arturo Valdés Flores, sobre “Exhortar a los 38 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y con respecto a su autonomía, en la medida de su presupuesto, priorice la instalación de cámaras de seguridad en los centros de justicia municipal, las cuales deberán de estar enlazadas a los C2 Municipales y C4 Estatales, con el objetivo de garantizar la debida atención y respeto a la integridad de toda persona ingresada en su jurisdicción y con ello evitar todo acto de injusticia en contra de alguna persona.

**13.-** Se aprobó por unanimidad de votos la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Álvaro Moreira Valdés, sobre “Exhortar a los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de educación vial dirigidas a conductores, peatones y motociclistas, así como para que refuerzen la infraestructura vial preventiva, incluyendo señalización, alumbrado público, dispositivos de control de velocidad y otras acciones de mantenimiento de vialidades, con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito y proteger la vida e integridad de las personas usuarias de la vía pública”.

**14.-** Se aprobó por unanimidad de votos la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado José Alberto Hurtado Vera, sobre “Exhortar, a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México y a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen, diseñen e impulsen la creación de un programa social de apoyo económico periódico dirigido a personas diagnosticadas con cáncer, similar a los esquemas de pensiones no contributivas existentes”, interviniendo a favor la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## PODER LEGISLATIVO



**15.-** Se aprobó por unanimidad de votos la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Luis Jaime Ponce Ortiz, sobre “Exhortar al Delegado del IMSS en Coahuila, a supervisar, investigar, y sancionar al personal médico y de apoyo en salud del Instituto en Coahuila, que incumpla con las responsabilidades profesionales y éticas que establece la ley del instituto y la legislación en materia de salud, y que permita atender eficazmente con las obligaciones a su cargo en favor de los derechohabientes y sus beneficiarios”.

**16.-** En virtud, de que, no fue formulada como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Claudia Elizabeth Aldrete García, sobre “Exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus homólogas en los estados, se realicen todas las acciones necesarias para contener los brotes de sarampión”, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Salud y Deporte.

**17.-** En virtud, de que, no fue formulada como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Guillermo Ruiz Guerra, sobre “Exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a diseñar e implementar campañas de difusión focalizadas y programas de asistencia técnica especializada dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas, con especial atención en entidades y municipios con vocación productiva y fronteriza, como el Estado de Coahuila y el Municipio de Piedras Negras, a fin de facilitar el cumplimiento de los requisitos de certificación del distintivo “Hecho en México” y, fortalecer su competitividad a nivel nacional e internacional”, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo.

**18.-** En virtud, de que, no fue formulada como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Blanca Rubí Lamas Velázquez, sobre “Exhortar a la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus homólogas de los estados, se redoblen los esfuerzos para disminuir la brecha salarial entre mujeres y hombres”, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

**19.-** En virtud, de que, no fue formulada como de urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo que presentaron las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las Entidades Federativas, fortalezcan de manera permanente las acciones de educación alimentaria y nutricional vinculadas a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC); esto, a fin de promover hábitos alimenticios saludables, mejorar el aprovechamiento nutricional de los apoyos otorgados y, contribuir a la prevención de la desnutrición y enfermedades asociadas”, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Desarrollo Social.

## AGENDA POLÍTICA:

**21.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó la Diputada Magaly Hernández Aguirre,



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



con motivo de la firma del Convenio de Coordinación en Materia de Derechos Humanos entre el Ayuntamiento de Saltillo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

**22.-** Quedo inscrito en el diario de los debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada Zulimma Verenice Guerrero Cázares, sobre el “Aniversario Luctuoso de Mahatma Gandhi”.

**23.-** Quedo inscrito en el diario de los debates el Pronunciamiento que presentaron las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para reconocer la labor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con motivo de la conmemoración de su “43 Aniversario”.

**24.-** Quedo inscrito en el diario de los debates el Pronunciamiento que presenta la Diputada Zulimma Verenice Guerrero Cázares, con motivo del “120 Aniversario de la Elevación de Sabinas a Municipio”.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión a las 17:00 horas, con 10 minutos del mismo día, citando a la Quinta Sesión el 4 de febrero del 2026 a las 11:00 horas.

**DIP. JORGE ARTURO VALDÉS FLORES  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIP. MAGALY HERNÁNDEZ AGUIRRE  
SECRETARIA**

**DIP. BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO  
DÁVILA  
SECRETARIA**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA  
POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO  
4 DE FEBRERO DE 2026**

**1.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**2.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**3.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**4.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**5.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE VILLA UNIÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**6.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**7.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**8.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE TORREÓN.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**9.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**10.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAS.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**11.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**12.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**13.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**14.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y EL FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**15.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**16.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**17.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**18.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**19.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DE PIEDRAS NEGRAS.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**20.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**21.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**22.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE SALTILLO.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**23.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**24.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**25.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COAHUILA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**26.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**27.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**28.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**29.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**30.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**31.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**32.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**33.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO TORREÓN.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**34.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**35.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**36.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**37.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MATAMOROS.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**38.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**39.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**40.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**41.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**42.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**43.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**44.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**45.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PIEDRAS NEGRAS.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**46.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**47.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**48.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**49.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**50.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO TORREÓN MATAMOROS, COAHUILA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**51.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**52.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ, COAHUILA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**53.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**54.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN LAGUNA DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**55.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MONCLOVA-FRONTERA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**56.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**57.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**58.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**59.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA ADMINISTRADORA COAHUILENSE DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE AÉREO, S.A. DE C.V.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**60.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**61.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**62.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**63.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**64.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE PIEDRAS NEGRAS.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**65.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**66.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO COAHUILENSE DEL CATASTRO Y LA INFORMACIÓN TERRITORIAL.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**67.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**68.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**69.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**70.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**71.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SEGURO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**72.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**73.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**74.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**75.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**76.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**77.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**78.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**79.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**80.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**81.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**82.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DE MONCLOVA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**83.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**84.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**85.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SALTILLO.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**86.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**87.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**88.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**89.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**90.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**91.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**92.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL PATRONATO DE LA FERIA DE SALTILLO, EVENTOS Y CONVENCIONES DE COAHUILA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**93.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JIMÉNEZ, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**94.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO-DERRAMADERO.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**95.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**96.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**97.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**98.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**99.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**100.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**101.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESTADO DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**102.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**103.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SALTILLO.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**104.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**105.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**106.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**107.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**108.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**109.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL CENTRO DE JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**110.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**111.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**112.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**113.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**114.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO DE TORREÓN.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**115.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**116.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**117.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**118.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TORREÓN.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**119.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE TORREÓN.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**120.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**121.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE XHTOR RADIO TORREÓN.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**122.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN.**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**123.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE TORREÓN.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**124.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TORREÓN.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**125.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**126.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**127.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MÚZQUIZ, SAN JUAN DE SABINAS, SABINAS Y PROGRESO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**128.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**129.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**130.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**131.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE COAHUILA RADIO Y TELEVISIÓN.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**132.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**133.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**134.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**135.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SACRAMENTO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**136.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**137.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL PODER LEGISLATIVO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**138.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CANDELA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**139.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE CANDELA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**140.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESCOBEDO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**141.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**142.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**143.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE LAMADRID, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**144.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**145.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**146.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**147.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**148.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**149.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**150.-** ESCRITO DEL C. ROBERTO GARCÍA COLORES, POR EL QUE PRESENTA UNA INICIATIVA POPULAR POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO PENAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**151.-** PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**152.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. FRANCISCO ARAIZA CONTRERAS, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR EL QUE SE EMITE DICTAMEN PRESUPUESTARIO SOBRE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**153.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. FRANCISCO ARAIZA CONTRERAS, TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR EL QUE SE EMITE DICTAMEN CONTABLE SOBRE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.

**154.-** OFICIO SUSCRITO POR LA C. DORA ALICIA DE LA GARZA VILLANUEVA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2025.

## DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

**155.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. MANUEL RAMÍREZ BRIONES, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE EL "INFORME DE SEGUIMIENTO" A LOS RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025, EMITIDO POR DICHO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

## TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**156.- OFICIO SUSCRITO POR EL C. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR EL QUE PRESENTA UNA INICIATIVA DE DECRETO, CON EL FIN DE QUE SE AUTORICE A CONTINUAR CON LOS TRÁMITES PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROso UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, EXCEDENTE DE VIALIDAD EN DESUSO QUE SE IDENTIFICA POR SU UBICACIÓN EN EL FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO, CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN A FAVOR DE LA C. ROSA LEONOR HERRERA ARREOLA, EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 558 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

**157.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**158.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**159.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**160.- OFICIO SUSCRITO POR LA DIP. MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REMITE EL ACUERDO APROBADO POR DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICEN Y EN SU CASO FORTALEZCAN, IMPULSEN O LEGISLEN EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DE CARÁCTER ESTÉTICO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

**161.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



## **INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL 27 DE ENERO DE 2026.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 27 de enero de 2026, el Pleno del Congreso informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para que, en coordinación con sus homólogas del Estado de Coahuila, analicen e implementen esquemas de horarios laborales flexibles y capacitación con perspectiva de género en beneficio de las madres trabajadoras en sectores industriales”.

**2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Secretario de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Magaly Hernández Aguirre, conjuntamente con la Diputada y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Para que, en el ámbito de sus atribuciones, se lleven a cabo acciones inmediatas y efectivas, con el propósito de que sea implementado a la brevedad un mecanismo administrativo de pase o justificante médico que permita al personal docente acudir a consultas médicas sin afectaciones laborales, particularmente durante la temporada invernal, y sea garantizado su derecho a la salud y contribuir al adecuado funcionamiento del sistema educativo”.

**3.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura, Transporte y Movilidad Sustentable, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jesús Alfredo Paredes López, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, “Por el que se envía un atento exhorto a los 38 Municipios del Estado, para que, de acuerdo con sus atribuciones en materia de movilidad y con base en sus necesidades específicas, elaboren planes para hacer frente a los problemas generados por el crecimiento del parque vehicular”.

**4.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Hacienda, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Beatriz Eugenia Frausto Dávila, conjuntamente con el Diputado integrante del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones y por conducto del Servicio de Administración Tributaria, analice y, en su caso, reconsidere los criterios fiscales y disposiciones administrativas aplicables al Impuesto al Valor Agregado en materia de seguros, a fin de evitar impactos económicos y sociales adversos en las familias mexicanas y una posible reducción en el acceso a mecanismos de protección financiera”.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**5.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila y a los Ayuntamientos de Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras y Acuña, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Zulmara Verenice Guerrero Cázares, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “, “A fin de fortalecer acciones de movilidad urbana activa y seguridad vial en los Municipios del Estado de Coahuila”.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jorge Arturo Valdés Flores, de la Fracción Parlamentaria “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “Para que en el ámbito de sus atribuciones y con respeto a su autonomía, en la medida de su presupuesto, priorice la instalación de cámaras de seguridad en los centros de justicia municipal, las cuales deberán de estar enlazadas a los C2 Municipales y C4 Estatales, con el objetivo de garantizar la debida atención y respeto a la integridad de toda persona ingresada en su jurisdicción y con ello evitar todo acto de injusticia en contra de alguna persona”.

**7.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las campañas de educación vial dirigidas a conductores, peatones y motociclistas, así como para que refuercen la infraestructura vial preventiva, incluyendo señalización, alumbrado público, dispositivos de control de velocidad y otras acciones de mantenimiento de vialidades, con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito y proteger la vida e integridad de las personas usuarias de la vía pública”.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México y a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Alberto Hurtado Vera, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo parlamentario, “Andrés Manuel López Obrador”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “Para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen, diseñen e impulsen la creación de un programa social de apoyo económico periódico dirigido a personas diagnosticadas con cáncer, similar a los esquemas de pensiones no contributivas existentes”.

**9.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Delegado del IMSS en Coahuila, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Luis Jaime Ponce Ortiz, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), “A fin de supervisar, investigar, y sancionar al personal médico y de apoyo en salud del Instituto en Coahuila, que incumpla con las responsabilidades profesionales y éticas que establece la ley del instituto y la legislación en materia de salud, y que permita atender eficazmente con las obligaciones a su cargo en favor de los derechohabientes y sus beneficiarios”.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**10.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Salud y Deporte, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Elizabeth Aldrete García, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus homólogas en los estados, se realicen todas las acciones necesarias para contener los brotes de sarampión”.

**11.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Guillermo Ruiz Guerra, conjuntamente con la Diputada integrante del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a diseñar e implementar campañas de difusión focalizadas y programas de asistencia técnica especializada dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas, con especial atención en entidades y municipios con vocación productiva y fronteriza, como el Estado de Coahuila y el Municipio de Piedras Negras, a fin de facilitar el cumplimiento de los requisitos de certificación del distintivo “Hecho en México” y, fortalecer su competitividad a nivel nacional e internacional”.

**12.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Blanca Rubí Lamas Velázquez, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, “Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo del Gobierno Federal, para que, en coordinación con sus homólogas de los estados, se redoblen los esfuerzos para disminuir la brecha salarial entre mujeres y hombres”.

**13.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas y los Diputados que integran los Grupos Parlamentarios “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las Entidades Federativas, fortalezcan de manera permanente las acciones de educación alimentaria y nutricional vinculadas a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC); esto, a fin de promover hábitos alimenticios saludables, mejorar el aprovechamiento nutricional de los apoyos otorgados y, contribuir a la prevención de la desnutrición y enfermedades asociadas”.

**A T E N T A M E N T E**  
**SALTILO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 4 DE FEBRERO DE 2026**

**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DIPUTADO JORGE ARTURO VALDÉS FLORES  
(RÚBRICA)**



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita se autorice la validación de un acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, del resto de los lotes de terreno, con una superficie de 22-64-24-414 hectáreas, que conforman el asentamiento humano irregular denominado “Burócratas Municipales” ubicado en la cabecera municipal, a favor de sus actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), con objeto dar certeza jurídica a los poseicionarios y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 203 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de febrero de 2019, en el que anteriormente fue autorizado esta operación, quedo sin vigencia.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, de fecha 29 del mes de agosto de año 2025, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita se autorice la validación de un acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, del resto de los lotes de terreno, con una superficie de 22-64-24-414 hectáreas, que conforman el asentamiento humano irregular denominado “Burócratas Municipales” ubicado en la cabecera municipal, a favor de sus actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), con objeto dar certeza jurídica a los poseicionarios y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 203 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de febrero de 2019, en el que anteriormente fue autorizado esta operación, quedo sin vigencia.

**SEGUNDO.** Que, por acuerdo del presidente del Pleno del Congreso del Estado, se acordó turnar a esta Comisión de Finanzas, la Iniciativa a que se ha hecho referencia para efecto de estudio y dictamen; y

## CONSIDERANDO



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal del Estado de Coahuila, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en certificación del Acta de Cabildo N° PM/SRA/0177/2025 de fecha 13 de febrero de 2025, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, continuar con las enajenaciones a título gratuito, del resto de los lotes de terreno, con una superficie de 22-64-24-414 hectáreas, que conforman el asentamiento humano irregular denominado “Burócratas Municipales” ubicado en la cabecera municipal, a favor de sus actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), en virtud que el Decreto número 203 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de febrero de 2019, en el que anteriormente fue autorizado esta operación, quedo sin vigencia, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 324.24 metros y colinda con carretera Santa Eulalia.
Al Sur:	mide 385.13 metros y colinda con tierras de uso común.
Al Oriente:	mide 905.85 metros y colinda con colonia 5 de mayo.
Al Poniente:	mide 633.81 metros y colinda con parcela 50.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el Folio Real N° 9255.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es continuar con las enajenaciones del resto de los lotes, otorgando certeza jurídica con los trámites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, a los actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC). En caso de darle un uso distinto a lo estipulado, por ese sólo hecho se rescindirá la enajenación revirtiéndose el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**CUARTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que el R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos necesarios para la procedencia de la enajenación de la superficie en mención, otorgando certeza jurídica a los actuales poseedores con la escrituración de sus predios que ocupan desde hace años, el cual otorga un beneficio a los habitantes de ese sector.

Por los motivos que se exponen en los Considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos que el ordenamiento jurídico vigente señala para elaborar el presente Dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, del resto de los lotes de terreno, con una superficie de 22-64-24-414 hectáreas, que conforman el asentamiento humano irregular denominado “Burócratas Municipales” ubicado en la cabecera municipal, a favor de sus actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), en virtud que el Decreto número 203 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de febrero de 2019, en el que anteriormente fue autorizado esta operación, quedo sin vigencia, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 324.24 metros y colinda con carretera Santa Eulalia.
Al Sur:	mide 385.13 metros y colinda con tierras de uso común.
Al Oriente:	mide 905.85 metros y colinda con colonia 5 de mayo.
Al Poniente:	mide 633.81 metros y colinda con parcela 50.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el Folio Real N° 9255.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es continuar con las enajenaciones del resto de los lotes, otorgando certeza jurídica con los trámites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, a los actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC). En caso de darle un uso distinto a lo estipulado, por ese sólo hecho se rescindirá la enajenación revirtiéndose el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO TERCERO.** El R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su presidente municipal o de su representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la actual Administración Municipal (2025–2027), contados a partir de la fecha de publicación, se requerirá de una nueva autorización legislativa para ampliar el plazo, a fin de que se pueda continuar o concluir la formalización de las operaciones realizadas con la enajenación del inmueble a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este Decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para los efectos de este Decreto, se reconocerán las operaciones realizadas conforme a los Decretos previamente autorizados respecto a este predio, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2026.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXIII LEGISLATURA**

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	X A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Sergio Zenón Velázquez Vázquez Coordinador	X A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Alfredo Paredes López Secretario	X A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez	X A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Olivia Martínez Leyva	X A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Beatriz Eugenia Frausto Dávila	X A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Delia Aurora Hernández Alvarado	X A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares	X A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita se autorice la validación de un acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título oneroso, del resto de los lotes de terreno, con una superficie de 8-63-60-79 hectáreas, que conforman el asentamiento humano irregular denominado “Tierra y Esperanza” ubicado en la cabecera municipal, a favor de sus actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), con objeto dar certeza jurídica a los posesionarios y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 341 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de septiembre de 2019, en el que anteriormente fue autorizado esta operación, quedó sin vigencia.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, de fecha 29 del mes de agosto de año 2025, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita se autorice la validación de un acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título oneroso, del resto de los lotes de terreno, con una superficie de 8-63-60-79 hectáreas, que conforman el asentamiento humano irregular denominado “Tierra y Esperanza” ubicado en la cabecera municipal, a favor de sus actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), con objeto dar certeza jurídica a los posesionarios y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el Decreto número 341 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de septiembre de 2019, en el que anteriormente fue autorizado esta operación, quedó sin vigencia.

**SEGUNDO.** Que, por acuerdo del presidente del Pleno del Congreso del Estado, se acordó turnar a esta Comisión de Finanzas, la Iniciativa a que se ha hecho referencia para efecto de estudio y dictamen; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal del Estado de Coahuila, los Ayuntamientos están facultados para



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, el R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, según consta en certificación del Acta de Cabildo N° PM/SRA/0858/2025 de fecha 24 de junio de 2025, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, continuar con las enajenaciones a título oneroso, del resto de los lotes de terreno, con una superficie de 8-63-60-79 hectáreas, que conforman el asentamiento humano irregular denominado “Tierra y Esperanza” ubicado en la cabecera municipal, a favor de sus actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), en virtud que el Decreto número 341 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de septiembre de 2019, en el que anteriormente fue autorizado esta operación, quedo sin vigencia, el cual se identifica con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN  
SUPERFICIE 8-63-60-79 HECTÁREAS**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	COORDENADAS	
				X	Y
1	2	149.232	S 00°05'30" E	4307.237	5699.448
2	3	241.292	S 69°01'59" W	4081.922	5699.48
3	4	20.02	S 00°12'53" E	4081.927	5593.127
4	5	125.278	S 43°11'40" W	3996.247	5501.795
5	6	452.25	N 06°45'24" W	394.038	5950.904
6	7	120.0	N 83°14'35" E	4062.204	5965.023
7	8	144.296	S 06°45'24" E	4079.181	5821.729
8	1	229.41	N 83°14'36" E	4306.998	5848.72

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el Folio Real N° 39763.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es continuar con las enajenaciones del resto de los lotes, otorgando certeza jurídica con los trámites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, a los actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC). En caso de darle un uso distinto a lo estipulado, por ese sólo hecho se rescindirá la enajenación revirtiéndose el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

**CUARTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que el R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos necesarios para la procedencia de la enajenación de la superficie en mención, otorgando certeza jurídica a los actuales poseedores con la escrituración de sus predios que ocupan desde hace años, el cual otorga un beneficio a los habitantes de ese sector.

Por los motivos que se exponen en los Considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos que el ordenamiento jurídico vigente señala para elaborar el presente Dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para continuar con las enajenaciones a título oneroso, del resto de los lotes de terreno, con una superficie de 8-63-60-79 hectáreas, que conforman el asentamiento humano irregular denominado “Tierra y Esperanza” ubicado en la cabecera municipal, a favor de sus actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), en virtud que el Decreto número 341 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de septiembre de 2019, en el que anteriormente fue autorizado esta operación, quedó sin vigencia, el cual se identifica con el siguiente:

## CUADRO DE CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE 8-63-60-79 HECTÁREAS



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	COORDENADAS	
				X	Y
1	2	149.232	S 00°05'30" E	4307.237	5699.448
2	3	241.292	S 69°01'59" W	4081.922	5699.48
3	4	20.02	S 00°12'53" E	4081.927	5593.127
4	5	125.278	S 43°11'40" W	3996.247	5501.795
5	6	452.25	N 06°45'24" W	394.038	5950.904
6	7	120.0	N 83°14'35" E	4062.204	5965.023
7	8	144.296	S 06°45'24" E	4079.181	5821.729
8	1	229.41	N 83°14'36" E	4306.998	5848.72

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Acuña del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el Folio Real N° 39763.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es continuar con las enajenaciones del resto de los lotes, otorgando certeza jurídica con los trámites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, a los actuales poseedores que acrediten la posesión ante la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC). En caso de darle un uso distinto a lo estipulado, por ese sólo hecho se rescindirá la enajenación revirtiéndose el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO TERCERO.** El R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, por conducto de su presidente municipal o de su representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la actual Administración Municipal (2025–2027), contados a partir de la fecha de publicación, se requerirá de una nueva autorización legislativa para ampliar el plazo, a fin de que se pueda continuar o concluir la formalización de las operaciones realizadas con la enajenación del inmueble a que se refiere el artículo primero de este Decreto.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este Decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para los efectos de este Decreto, se reconocerán las operaciones realizadas conforme a los Decretos previamente autorizados respecto a este predio, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2026.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXIII LEGISLATURA**

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	X A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Sergio Zenón Velázquez Vázquez Coordinador			
Dip. Jesús Alfredo Paredes López Secretario	X A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez	X A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Olivia Martínez Leyva	X A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Dip. Beatriz Eugenia Frausto Dávila	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Delia Aurora Hernández Alvarado	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por la Presidenta Municipal de Juárez, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, siete lotes de terreno que conforman una superficie total de 2,662.00 m<sup>2</sup>., ubicado en la avenida Niños Héroes esquina con calle Hidalgo de la zona centro de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los CC. Prisma Yuliana Ortiz Hernández, Estefani Charlenne Torres Mireles, Clarissa Guadalupe Salinas González, Cristian Ulises Segovia González, Juanita Ismayeli Mendoza Guerrero, Barbara Karina Partida Padilla y Oliveth García Tijerina, con objeto de que habitantes del municipio de escasos recursos, puedan contar con un patrimonio para edificar una vivienda digna para su familia.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de fecha 24 del mes de noviembre del año 2025, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por la Presidenta Municipal de Juárez, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, siete lotes de terreno que conforman una superficie total de 2,662.00 m<sup>2</sup>., ubicado en la avenida Niños Héroes esquina con calle Hidalgo de la zona centro de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los CC. Prisma Yuliana Ortiz Hernández, Estefani Charlenne Torres Mireles, Clarissa Guadalupe Salinas González, Cristian Ulises Segovia González, Juanita Ismayeli Mendoza Guerrero, Barbara Karina Partida Padilla y Oliveth García Tijerina, con objeto de que habitantes del municipio de escasos recursos, puedan contar con un patrimonio para edificar una vivienda digna para su familia.

**SEGUNDO.** Que, por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso del Estado, se acordó turnar a esta Comisión de Finanzas, la Iniciativa a que se ha hecho referencia para efecto de estudio y dictamen; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302 que dispone *“Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo”*.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que el R. Ayuntamiento de Juárez, Coahuila de Zaragoza, según manifiesta en el Acta de Cabildo de la sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2025, fue aprobada por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, siete lotes de terreno que conforman una superficie total de 2,662.00 m<sup>2</sup>., ubicado en la avenida Niños Héroes esquina con calle Hidalgo de la zona centro de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los CC. Prisma Yuliana Ortiz Hernández, Estefani Charlenne Torres Mireles, Clarissa Guadalupe Salinas González, Cristian Ulises Segovia González, Juanita Ismayeli Mendoza Guerrero, Barbara Karina Partida Padilla y Oliveth García Tijerina, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 51.40 metros y colinda con lote 005.
- Al Sur: mide 53.30 metros y colinda con Ave. Niños Héroes.
- Al Este: mide 50.60 metros y colinda con calle Hidalgo.
- Al Oeste: mide 51.10 metros y colinda con lote 001.

Dicho predio se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Juárez, inscrita en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Sabinas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con Folio Real No. 28527.

**QUINTO.** La autorización de esta operación es con objeto de que siete familias habitantes del municipio de escasos recursos, puedan contar con un patrimonio para edificar una



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



vivienda digna para su familia. En caso de darle un uso distinto a lo estipulado, por ese sólo hecho se rescindirá la desincorporación revirtiéndose el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento de Juárez, Coahuila de Zaragoza.

**SEXTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que el R. Ayuntamiento de Juárez, Coahuila de Zaragoza, ha cubierto los requisitos necesarios para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, para contribuir a que habitantes de ese municipio cuenten con un patrimonio para poder edificar una vivienda digna para sus familias.

Por los motivos que se exponen en los Considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos que el ordenamiento jurídico vigente señala para elaborar el presente Dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al R. Ayuntamiento de Juárez, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, siete lotes de terreno que conforman una superficie total de 2,662.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la avenida Niños Héroes esquina con calle Hidalgo de la zona centro de ese municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los CC. Prisma Yuliana Ortiz Hernández, Estefani Charlenne Torres Mireles, Clarissa Guadalupe Salinas González, Cristian Ulises Segovia González, Juanita Ismayeli Mendoza Guerrero, Barbara Karina Partida Padilla y Oliveth García Tijerina, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide 51.40 metros y colinda con lote 005.
- Al Sur: mide 53.30 metros y colinda con Ave. Niños Héroes.
- Al Este: mide 50.60 metros y colinda con calle Hidalgo.
- Al Oeste: mide 51.10 metros y colinda con lote 001.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Dicho predio se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Juárez, inscrita en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Sabinas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con Folio Real No. 28527.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es con objeto de que siete familias habitantes del municipio de escasos recursos, puedan contar con un patrimonio para edificar una vivienda digna para su familia. En caso de darle un uso distinto a lo estipulado, por ese sólo hecho se rescindirá la desincorporación revirtiéndose el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento de Juárez, Coahuila de Zaragoza.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 302, 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2026.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXIII LEGISLATURA**

NOMBRE Y FIRMA	VOTO
----------------	------



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Dip. Sergio Zenón Velázquez Vázquez Coordinador	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Alfredo Paredes López Secretario	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Olivia Martínez Leyva	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Beatriz Eugenia Frausto Dávila	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Delia Aurora Hernández Alvarado	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ONOFRE CONTRERAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "ALIANZA COAHUILA" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA Y AMPLÍE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LAS Y LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE GRANOS, PRIORIZANDO A LAS Y LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, E INCLUYENDO MECANISMOS EFICACES PARA SU COMERCIALIZACIÓN, ACCESO A CRÉDITO EJIDAL Y ESQUEMAS DE PROTECCIÓN DE INGRESOS QUE REDUZCAN EL IMPACTO NEGATIVO DE LA BAJA EN LOS PRECIOS INTERNACIONALES Y NACIONALES DE LOS GRANOS BÁSICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SUSTENTO DE SUS FAMILIAS Y PROTEGER LA CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

- DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
- DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

P R E S E N T E.-

El suscrito **Diputado Raúl Onofre Contreras**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, solicitando que el mismo sea considerado como de **urgente y obvia resolución**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la producción mundial de alimentos registra un repunte generalizado que podría alcanzar niveles récord en granos como el maíz, el trigo y el arroz, así como en otros productos agrícolas estratégicos.<sup>1</sup>

Si bien este comportamiento resulta positivo desde la óptica del abasto global y la estabilidad de los mercados internacionales, también genera condiciones adversas para las y los productores nacionales, al provocar una sobreoferta que presiona a la baja los precios de los principales granos básicos.<sup>2</sup>

Este escenario internacional coincide con un momento particularmente complejo para el campo mexicano, caracterizado por la reducción de subsidios, la disminución de apoyos técnicos especializados y las crecientes dificultades para acceder a esquemas de financiamiento y crédito oportuno. Estas condiciones han impactado de manera directa en la rentabilidad de la actividad agrícola y en la capacidad de las y los productores para sostener sus ciclos productivos.

La sobreoferta global y los precios internacionales, especialmente del maíz procedente de los Estados Unidos, han incentivado un incremento significativo en las importaciones. Tan solo en el último año, México importó aproximadamente **40 millones 700 mil toneladas de granos y leguminosas**, cifra sin precedentes que ejerce una presión considerable sobre la producción nacional y limita las oportunidades de comercialización de las cosechas internas.<sup>3</sup>

Las consecuencias de este contexto ya se reflejan en diversas regiones del país. En Sinaloa, se estiman entre **100 mil y 120 mil toneladas de maíz blanco** del ciclo otoño–invierno 2024–2025 sin posibilidad inmediata de comercialización. En

<sup>1</sup> <https://news.un.org/es/story/2025/11/1540739>

<sup>2</sup> <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2026/desplome-en-precios-de-granos-golpe-a-productores.html>

<sup>3</sup> <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/11/24/economia/importo-mexico-407-millones-de-toneladas-de-granos>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Chihuahua, cerca de **un millón de toneladas de maíz amarillo** permanecen pendientes de colocación en el mercado. De igual forma, productores de la región del Bajío —principalmente en Jalisco, Michoacán y Guanajuato— reportan **al menos un millón y medio de toneladas** de maíz almacenadas, ante la saturación de bodegas y centros de acopio, así como la ausencia de ofertas de compra por parte de las empresas comercializadoras.<sup>456</sup>

En el caso de Coahuila, el sector agropecuario constituye una actividad estratégica para el desarrollo regional y el sustento de miles de familias.

Para el presente ciclo agrícola, se anticipa el establecimiento de aproximadamente 14 mil hectáreas de cultivos en municipios de la región Laguna, con predominio de forrajes, maíz y sorgo. No obstante, la ausencia de condiciones adecuadas de comercialización, acceso a financiamiento oportuno y mecanismos de protección de ingresos coloca a las y los productores coahuilenses en una situación de vulnerabilidad que puede traducirse en pérdidas económicas significativas y en el abandono de la actividad productiva.<sup>7</sup>

Diversos análisis especializados coinciden en este diagnóstico. El Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA) ha señalado que el año 2026 presenta un panorama adverso para las y los productores de granos, derivado del aumento en la producción internacional y de los reportes del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos que anticipan cosechas abundantes, lo cual impacta negativamente en las cotizaciones de los ciclos agrícolas primavera–verano y otoño–invierno.

Asimismo, en América del Sur, países como Argentina prevén un repunte en la producción de maíz, mientras que en Brasil las proyecciones indican una ampliación

<sup>4</sup> <https://vanguardia.com.mx/noticias/se-hunden-precios-del-maiz-y-trigo-productores-enfrentaran-escenario-adverso-IC18920769>

<sup>5</sup> <https://diariocambio22.mx/crisis-en-la-comercializacion-de-granos-se-agrava-y-productoresamenazan-con-nuevas-protestas/>

<sup>6</sup> <https://www.zocalo.com.mx/alerta-en-el-campo-de-guanajuato-180-mil-toneladas-de-maiz-en riesgo-por-almacenamiento-al-aire-libre/>

<sup>7</sup> <https://oem.com.mx/elsoldelalaguna/local/seran-14-mil-hectareas-de-cultivos-en-la-laguna-de-coahuila-para-este-2026-27542650>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



de la superficie sembrada impulsada por la demanda interna y las exportaciones, manteniendo la producción por encima del promedio quinquenal. Este contexto refuerza la expectativa de precios internacionales bajos de manera sostenida.<sup>8</sup>

Si bien el aumento en la producción nacional de maíz blanco ha permitido avanzar hacia la autosuficiencia para el consumo interno, la combinación de sobreproducción interna e internacional, los altos costos de insumos y la ausencia de mecanismos eficaces de protección de ingresos continúan reduciendo los márgenes de ganancia, especialmente para las y los pequeños productores.

Actualmente, el sector agrícola enfrenta costos elevados en insumos esenciales como fertilizantes, energía y logística, los cuales no han seguido la tendencia a la baja de los mercados internacionales de granos, generando una profunda desconexión entre los precios de venta y los costos reales de producción. Esta situación pone en riesgo no solo la rentabilidad del campo, sino también la seguridad y soberanía alimentaria del país.<sup>9</sup>

Los granos básicos como el maíz, el frijol y el arroz constituyen un componente esencial de la dieta diaria de las y los mexicanos. Garantizar su producción sostenible y la permanencia de quienes los producen debe ser una prioridad de la política pública, particularmente en favor de las y los pequeños productores, cuyo sustento familiar depende directamente de esta actividad.

Por ello, resulta indispensable fortalecer las acciones de coordinación, acompañamiento técnico, acceso al financiamiento y mecanismos de comercialización que permitan amortiguar el impacto de la volatilidad de los mercados internacionales, proteger los ingresos de las familias productoras y asegurar la

<sup>8</sup> <https://www.fao.org/worldfoodsituation/csdb/es/>

<sup>9</sup> <https://gcma.com.mx/el-universal-mexico-con-problemas-para-alcanzar-la-meta-en-produccion-de-granos-advierten-expertos-comprometeria-la-seguridad-alimentaria-del-pais/>



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



continuidad de la producción agrícola nacional, con especial atención a las regiones productoras como Coahuila.

Por todo lo anterior, nos permitimos presentar ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca y amplíe los programas de apoyo a las y los productores agrícolas de granos, priorizando a las y los pequeños productores, e incluyendo mecanismos eficaces para su comercialización, acceso a crédito ejidal y esquemas de protección de ingresos que reduzcan el impacto negativo de la baja en los precios internacionales y nacionales de los granos básicos, con el fin de garantizar el sustento de sus familias y proteger la continuidad de la producción agrícola.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de febrero de 2026.**

**DIPUTADO RAÚL ONOFRE CONTRERAS  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”,  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”, DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario  
**“Alianza Coahuila”**, del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez**

**Dip. Sergio Zenón Velázquez Vázquez**

**Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez**

**Dip. Olivia Martínez Leyva**

**Dip. Felipe Eduardo González Miranda**

**Dip. María Del Mar Treviño Garza**

**Dip. Edna Illeana Dávalos Elizondo**

**Dip. Carlos Humberto Robles Loustaunau**

**Dip. Álvaro Moreira Valdés**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. –**

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada Magaly Hernández Aguirre, Coordinadora del Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en ejercicio de sus facultades constitucionales y con el firme compromiso de evitar rezagos educativos, propone el presente exhorto para que esta Soberanía se dirija, respetuosamente, al Secretario de Educación, a fin de hacerle un llamado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo acciones inmediatas y efectivas, para garantizar la inscripción de las niñas y niños coahuilenses en todos los grados de educación preescolar, incluyendo el amplio uso de estrategias de comunicación para informar y orientar a madres, padres y tutores sobre la importancia de cursar este nivel educativo, entre otras acciones gubernamentales.

**Lo anterior con base en lo siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La educación preescolar es una etapa clave en la vida de niñas y niños, porque es ahí donde tienen su primer contacto formal con el aprendizaje. En estos años comienzan a desarrollar habilidades básicas, a descubrir nuevas ideas y a formar hábitos que los acompañarán durante toda su vida. Cuando preescolar se cursa de manera incompleta o está ausente, se producen riesgos reales de crearse problemáticas posteriores en el aprendizaje.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



La educación preescolar no solo un derecho de todas las niñas y niños, sino cursarla es una obligación consagrada en la Constitución mexicana. Sin embargo, cada vez menos familias inscriben a sus hijas e hijos en todos los grados de este nivel y optan por hacerlo únicamente hasta tercero de preescolar. En la mayoría de los casos, esta decisión se toma por desconocimiento de las madres y padres de familia, o por la idea de que con ese último año basta para ingresar a la primaria.

Pero perder los primeros años de educación preescolar perjudica el desempeño escolar posterior de los estudiantes. Maestras y maestros en Coahuila y en todo México han sido los primeros en reportar un déficit de aprendizaje en muchos estudiantes de preescolar y primaria<sup>10</sup>. Tanto para docentes como para directivos de la Secretaría de Educación, este déficit está relacionado con la disminución en la matrícula<sup>11</sup> de educación preescolar<sup>12</sup>.

También, múltiples estudios han concluido que las niñas y niños que no cursan de manera completa los años de preescolar tienen más dificultades para mantener la atención durante clases<sup>13</sup>. Y como una asistencia parcial a este nivel educativo afecta la capacidad de los pequeños para adaptarse a cambios, seguir instrucciones y

<sup>10</sup> Poy, L. (2026). Docentes destacan déficit de aprendizajes de los alumnos. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2026/01/07/politica/016n2pol>

<sup>11</sup> Rodríguez, D. (2026). Cierran kínderes por falta de niños; no se inscribieron 30 mil alumnos. Recuperado de: <https://www.zocalo.com.mx/no-se-inscribieron-30-mil-alumnos-cierran-kinderes-por-falta-de-ninos/>

<sup>12</sup> INEGI. (2026). Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares de 2020/2021 a 2024/2025. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion\\_06&bd=Educacion](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion_06&bd=Educacion)

<sup>13</sup> Stich, H. L., Baune, B. T., Caniato, R. N., y Krämer, A. (2006). Associations between preschool attendance and developmental impairments in preschool children in a six-year retrospective survey. *BMC public health*, 6, 260. Recuperado de: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/17054777/>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



retener el material de clase<sup>14</sup>.

No permitamos que esta situación se normalice, porque esto implicaría aceptar las dificultades de aprendizaje que conllevan: son brechas en el aprendizaje sumamente difíciles de corregir, y que pueden agravarse con el tiempo, provocando que muchas niñas y niños enfrenten mayores dificultades no solo en su trayectoria escolar, sino que les acompañarán a lo largo de su vida profesional y adulta.

Las maestras y maestros de Coahuila, queremos que todas las niñas y niños del Estado gocen de las mismas oportunidades para desarrollarse y que pueden alcanzar todas las metas que se propongan. Por eso, hago un llamado respetuoso a las autoridades a fortalecer las acciones necesarias, como campañas de comunicación muy efectivas, entre otras acciones gubernamentales, con una magnitud, en proporción a la gravedad de este problema que nos tiene muy preocupados a la comunidad educativa. Para que con estas campañas y acciones se persuada a los padres, madres y tutores, sobre la importancia de la educación preescolar, y poder garantizar la inscripción de las niñas y niños coahuilenses.

Porque aumentar las inscripciones de niñas y niños a preescolar permitirá que más estudiantes cuenten con un aprendizaje con bases más sólidas y con mejores herramientas para aprender y desarrollarse de manera integral. La educación

<sup>14</sup> Kvintová, J., Petrová, J., Váchová, L., Liu, H., Lemrová, S., Novotný, J. S., y Pugnerová, M. (2025). Investigating the impact of pre-primary education duration on executive functions in elementary pupils. Cogent Education, 12(1). Recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/2331186X.2025.2476296>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



preescolar no es simplemente un paso previo a la primaria, es uno de los primeros bloques con los cuales los estudiantes empiezan a construir su futuro.

Para lograrlo, se requiere un esfuerzo institucional sólido y coordinado que coloque en el centro la comunicación con las familias, y con toda la comunidad educativa. Es decir, se tiene que establecer un verdadero dialogo circular, para conocer los múltiples orígenes de esta preocupante problemática. Para con ello, implementar los programas, acciones y campañas gubernamentales, que enmarquen una política pública lo suficientemente robusta, para lograr que nuestros niñas y niñas regresen y permanezcan en las aulas de preescolar.

La educación preescolar es la base sobre la que muchas niñas y niños coahuilenses comienzan a conocer la escuela y se acercan de manera formal al aprendizaje y a la convivencia escolar. Garantizar su acceso completo es una responsabilidad compartida que influye de manera directa en su desarrollo y aprendizaje futuro. Trabajar para que las y los alumnos cursen todas las etapas de este proceso es reafirmar su derecho a la educación y contribuir a prevenir rezagos, fortaleciendo su trayectoria escolar desde los primeros años. No hay transformación que inicie sin empezar por sus cimientos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta ante esta soberanía la siguiente

**Proposición con Punto de Acuerdo**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. – El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhala respetuosamente al Secretario de Educación, a fin de hacerle un llamado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo acciones inmediatas y efectivas, para garantizar la inscripción de las niñas y niños coahuilenses en todos los grados de educación preescolar, incluyendo el uso proactivo de estrategias de comunicación para informar y orientar a madres, padres y tutores sobre la importancia de este nivel educativo y las consecuencias de omitirlo, entre otros acciones gubernamentales.**

ATENTAMENTE

Dip. Magaly Hernández Aguirre

Coordinadora del  
**Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 3 de febrero de 2026.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elizabeth Aldrete García, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila del Partido Acción Nacional”, con objeto de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con sus homólogas en los estados y con los sistemas DIF locales, se refuerzen las acciones para combatir y erradicar el trabajo infantil y la explotación de los menores en las calles; lo anterior con base en la siguiente:**

#### **Exposición de Motivos**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) confirmó que la 6<sup>a</sup> Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil se llevará a cabo del 11 al 13 de febrero de 2026 en Marruecos, con la intención de consolidar esfuerzos internacionales para hacer frente a uno de los desafíos más persistentes en materia de derechos humanos y desarrollo social. El evento reunirá a gobiernos, agencias internacionales, interlocutores sociales, sociedad civil y el sector privado para debatir estrategias concretas que aceleren la eliminación del trabajo infantil y fortalezcan compromisos en educación, protección social, desarrollo rural y trabajo decente.

De acuerdo con cifras de la OIT y UNICEF, En 2024, casi 138 millones de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años estaban en situación de trabajo infantil en todo el mundo —lo que equivale aproximadamente al 8 % de la población infantil global— e



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



incluye a cerca de 54 millones que realizaban trabajos peligrosos que ponen en riesgo su salud y desarrollo.

Si bien México ha realizado avances legislativos muy importantes en la materia, además de implementar acciones administrativas para atender este problema, aún falta mucho por hacer, ya que no bastan las prohibiciones legales y las sanciones administrativas y penales establecidas en las leyes; se necesitan enfoques y planes interdisciplinarios que aborden temas como la educación, la salud y la alimentación de los menores, así como las necesidades de los padres.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México publicó en el boletín 56/2025 de fecha 12 de junio de 2025, lo siguiente:

“Es fundamental sumar esfuerzos de empresas y sociedad, para impulsar estrategias que erradiquen el trabajo infantil.

Si no se acelera el ritmo necesario para eliminar el trabajo infantil en nuestro país y el mundo, seguirá su explotación por generaciones, lo que pone en riesgo el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA).

Así lo destacó Nashieli Ramírez Hernández, al participar en el Foro “Trabajo Infantil en el sector privado y cadenas de suministro: El desafío que seguimos perdiendo”, organizado por el Centro por los Derechos de la Niñez y Empresas (El Centro), en alianza con Save the Children México y el Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (CEMEFI).



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) enfatizó la necesidad de tomar en cuenta a este grupo de población e incrementar en 11 veces más el ritmo actual de esta tarea, de acuerdo con la reciente estimación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNICEF.

Indicó que a nivel mundial 137.6 millones de niñas, niños y adolescentes trabajan; esta situación se intensifica en África Subsahariana (21.5%), a diferencia de lo que ocurre en América Latina y el Caribe (5.5%).

De acuerdo con el INEGI, en el año 2022 en México había 17 millones de hogares con al menos una persona de 5 a 17 años. En 3.1 millones de esos hogares residía al menos una persona en situación de trabajo infantil. Del total de personas en trabajo infantil, 53.5 % vivía en hogares nucleares; 33.0 % en hogares no nucleares de tipo familiar, 13.4 % en hogares nucleares monoparentales y 0.1 % en hogares no familiares..."

La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), dio a conocer el 07 de enero del presente año que hay un aumento en la pobreza infantil indígena, que prevalece la violencia contra niñas y adolescentes, y que hay una crisis de inseguridad que afecta a la niñez de México. "El panorama para las niñas, niños y adolescentes al inicio de 2026 es de "violaciones graves y sistemáticas a sus derechos humanos", principalmente quienes pertenecen a grupos indígenas, migrantes y mujeres, lo que contraviene los estándares internacionales a los que se encuentra sujeto el país".

Esto, desde luego, impacta en el incremento del trabajo infantil, en la explotación de menores en actividades ilícitas, y también la explotación laboral de niñas y niños por parte de sus padres y de otros familiares.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) indican que tan solo en julio de 2025 se registraron 3,435 víctimas de delitos entre 0 y 17 años, cifra que representa el nivel más alto observado desde 2015. Asimismo, se ha documentado una concentración significativa de casos de trata y explotación de niñas, niños y adolescentes en entidades como Sonora, Guanajuato y Chiapas.

En México, el trabajo infantil constituye una de las formas más graves de vulneración a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, al afectar de manera directa su desarrollo integral, su derecho a la educación, su salud física y mental, así como su proyecto de vida.

Como legisladora he podido verificar esta realidad en avenidas y bulevares, en semáforos y en calles altamente transitadas, donde niñas y niños menores de 12 años trabajan vendiendo o ayudando a sus padres en sus actividades. También, en muchos casos, se aprecia que los menores son explotados por los padres para obtener dinero de los automovilistas.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

## **Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**ÚNICO. – Se envía un atento exhorto a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con sus homólogas en los estados y con los sistemas DIF locales, se refuerzen las acciones para combatir y erradicar el trabajo infantil y la explotación de los menores en las calles.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor  
y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila del Partido Acción Nacional”.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 04 de febrero de 2027.

**Diputada Claudia Elizabeth Aldrete García**

DIP. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ

DIP. BLANCA R. LAMAS VELAZQUEZ

DIP. EDITH HERNANDÉZ SILLAS

DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO RUIZ GUERRA, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "ALIANZA COAHUILA", POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSEN Y, EN SU CASO, FORTALEZCAN DE MANERA PERMANENTE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y TALLERES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A MADRES Y PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO A PERSONAS CUIDADORAS SOBRE LA ATENCIÓN ADECUADA DE RECIÉN NACIDOS Y LACTANTES, CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EVITABLES, LA IDENTIFICACIÓN OPORTUNA DE SIGNOS DE ALARMA Y LA ATENCIÓN INMEDIATA ANTE EMERGENCIAS, A FIN DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, LA VIDA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

P R E S E N T E.-

El suscrito **Diputado Guillermo Ruiz Guerra**, conjuntamente con la Diputada del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



- Diversos estudios científicos coinciden en que los primeros años de la infancia constituyen una etapa decisiva para el desarrollo integral de las personas, al concentrar tanto el mayor potencial de crecimiento físico, cognitivo y emocional, como los riesgos más significativos para la salud y la supervivencia.
- La primera infancia, que abarca desde el nacimiento hasta los seis años de edad, sienta las bases del aprendizaje y la salud a lo largo de toda la vida.<sup>15</sup><sup>16</sup><sup>17</sup> Dentro de esta etapa, el periodo neonatal —comprendido entre el nacimiento y los primeros 28 días de vida— representa el momento de mayor vulnerabilidad, debido a la inmadurez de los sistemas fisiológicos y a la dependencia casi absoluta de cuidados oportunos, adecuados y de calidad.<sup>18</sup><sup>19</sup>

Las madres, padres y personas cuidadoras desempeñan un papel central al ser responsables de garantizar la alimentación, el cuidado, la protección y la estimulación de bebés e infantes, tarea esencial para su supervivencia y desarrollo pleno.<sup>20</sup>

A nivel global, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estiman que alrededor de 2.3 millones de recién nacidos fallecen cada año, y que aproximadamente el 47% de todas las muertes de menores de 5 años ocurren durante el periodo neonatal, es decir, dentro de los primeros 28 días de vida.<sup>21</sup><sup>22</sup> Las principales causas de estas defunciones incluyen el parto prematuro, las complicaciones durante el parto, las infecciones neonatales y las anomalías congénitas, muchas de las cuales están asociadas a la falta de atención oportuna y de calidad al nacer y durante los primeros días de vida.

En México se han logrado avances relevantes en la reducción de la mortalidad infantil y neonatal; sin embargo, persisten desafíos significativos. Según la Estadística de Defunciones Fetales del INEGI, en el año 2024 se registraron 22,031 muertes

<sup>15</sup> <https://www.unicef.org/es/desarrollo-en-la-primer-a-infancia>

<sup>16</sup> <https://nuevaelamexicana.org/primer-infancia/>

<sup>17</sup> [https://serpadresfelices.com/embrazo/periodo/#google\\_vignette](https://serpadresfelices.com/embrazo/periodo/#google_vignette)

<sup>18</sup> <https://www.unicef.org/es/historias/la-lactancia-materna-desde-la-primer-a-hora-de-vida-lo-que-beneficia-y-lo-que-perjudica>

<sup>19</sup> <https://www.unicef.org/mexico/lactancia-materna>

<sup>20</sup> <https://www.unicef.org/es/apoyo-la-crianza>

<sup>21</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/newborn-mortality>

<sup>22</sup> <https://www.unicef.es/blog/salud/tasa-de-mortalidad-infantil-definicion-y-cifras-actuales>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



fetales,<sup>23</sup> siendo las principales causas las afectaciones al feto por factores maternos y por complicaciones tanto del embarazo y del trabajo de parto.<sup>24</sup> En el caso de defunciones en menores de un año, la influenza y la neumonía, los accidentes, las enfermedades infecciosas intestinales, los problemas en el corazón, las afecciones respiratorias y la desnutrición continúan siendo factores determinantes.<sup>25</sup>

Estas cifras evidencian que una proporción relevante de las defunciones infantiles está asociada a causas prevenibles o atendibles de manera oportuna. Diversos análisis han identificado que una parte considerable de las urgencias pediátricas en recién nacidos y lactantes se relaciona con el desconocimiento de signos de alarma por parte de madres, padres y personas cuidadoras, tales como dificultad para respirar, fiebre, rechazo al alimento, convulsiones, atragantamientos o cambios bruscos en el estado general, así como con la falta de una respuesta inmediata y adecuada ante su aparición. La detección temprana de estos signos y la búsqueda oportuna de atención médica pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o bien prevenir secuelas permanentes.

Estudios y guías de la Organización Panamericana de la Salud y la UNICEF –como el Plan de Acción “Todos los Recién Nacidos”— subrayan la importancia de la capacitación de madres y padres en los primeros días de vida del recién nacido, con especial atención en sus cuidados básicos, reconocimiento de signos de peligro, prácticas seguras de lactancia y prevención de infecciones, así como actuación adecuada ante emergencias y accidentes.<sup>26</sup>

**A nivel internacional, diversos países han avanzado en la institucionalización de procesos de capacitación parental como parte integral de la atención postnatal de calidad. En sistemas de salud como el de Estados Unidos, Canadá y varios países europeos, la preparación para el alta hospitalaria del recién**

<sup>23</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/edf/edf2024\\_CP.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/edf/edf2024_CP.pdf)

<sup>24</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/edf/edf2024\\_RR.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/edf/edf2024_RR.pdf)

<sup>25</sup> <https://www.mileno.com/comunidad/afecciones-perinatales-principal-causa-muerte-mexico-menores-ano>

<sup>26</sup> <https://www.paho.org/es/temas/salud-recien-nacido>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**nacido incluye de manera sistemática la educación estructurada de madres, padres y cuidadores durante la hospitalización, mediante cursos, sesiones prácticas y materiales estandarizados.<sup>27</sup>**

**En muchos hospitales, esta capacitación forma parte de los protocolos clínicos de egreso y busca asegurar que las familias cuenten con los conocimientos mínimos necesarios antes de llevar al recién nacido a casa, reduciendo riesgos evitables y reingresos hospitalarios.<sup>28</sup>** Esta experiencia comparada refleja una tendencia internacional a considerar la educación parental no como una acción opcional, sino como un componente esencial de la atención posnatal.

En Coahuila, se han registrado casos de fallecimientos de bebés e infantes asociados a accidentes domésticos y emergencias prevenibles, como atragantamientos, ahogamientos y episodios de broncoaspiración. **Se trata de tragedias que dejan una huella profunda en las familias y que, en muchos casos, pudieron evitarse con información y acompañamiento oportuno**, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la capacitación básica de madres y padres para prevenir riesgos y actuar de manera adecuada ante situaciones de emergencia.

En México, durante 2024 se contabilizaron casi 1.7 millones de nacimientos,<sup>29<sup>30</sup> una proporción significativa de ellos recibe atención médica inicial en instituciones públicas de seguridad social, particularmente en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que atienden a millones de familias trabajadoras y desempeñan un papel estratégico no solo en la atención médica especializada, sino también en la prevención, la educación para la salud y la promoción de prácticas adecuadas de crianza y cuidado infantil.</sup>

<sup>27</sup> [https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240045989?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240045989?utm_source=chatgpt.com)

<sup>28</sup> [https://med.libretexts.org/Bookshelves/Nursing/Maternal-Newborn\\_Nursing\\_%28OpenStax%29/24%3A\\_Care\\_of\\_the\\_Typical\\_Newborn/24.04%3A\\_Newborn\\_Discharge\\_Planning\\_and\\_Parent\\_Education?utm\\_source=chatgpt.com](https://med.libretexts.org/Bookshelves/Nursing/Maternal-Newborn_Nursing_%28OpenStax%29/24%3A_Care_of_the_Typical_Newborn/24.04%3A_Newborn_Discharge_Planning_and_Parent_Education?utm_source=chatgpt.com)

<sup>29</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enr/enr2024\\_RR.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enr/enr2024_RR.pdf)

<sup>30</sup> <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENR/ENR2023.pdf>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



En este contexto, la educación para la salud dirigida a madres, padres y personas responsables del cuidado constituye una herramienta de prevención primaria en salud pública. Programas estructurados de orientación y capacitación han demostrado reducir hospitalizaciones evitables, mejorar las prácticas de lactancia materna, disminuir accidentes domésticos y fomentar el uso oportuno y adecuado de los servicios de salud.

Si bien el IMSS y el ISSSTE cuentan con programas de atención materno-infantil y materiales informativos, resulta necesario fortalecer y sistematizar dichas acciones para garantizar una cobertura permanente, continua y actualizada, acorde a las realidades sociales y a los riesgos prevalentes durante la primera infancia.<sup>31</sup>

La crianza, por su naturaleza compleja, exige el respaldo de instituciones sólidas y de políticas públicas preventivas que apoyen a progenitores y personas cuidadoras en la tarea de garantizar a niñas y niños un desarrollo inicial óptimo.<sup>3233</sup> La educación y capacitación parental no sustituye la atención médica profesional, pero complementa de manera crítica la cadena de supervivencia neonatal y de protección a la primera infancia.

Por todo lo anterior, nos permitimos presentar ante esta Soberanía el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y, en su caso, fortalezcan de manera permanente los programas, acciones y talleres de**

<sup>31</sup> <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202405/233>

<sup>32</sup> <https://www.unicef.org/es/apoyo-la-crianza>

<sup>33</sup> <https://www.gob.mx/issste/prensa/garantizar-la-integracion-de-madres-a-programas-de-salud-preventivos-es-tarea-crucial-para-evitar-enfermedades-issste>



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



información, orientación y capacitación dirigidos a madres y padres de familia, así como a personas cuidadoras sobre la atención adecuada de recién nacidos y lactantes, con énfasis en la prevención de riesgos evitables, la identificación oportuna de signos de alarma y la atención inmediata ante emergencias, a fin de contribuir a la protección de la salud, la vida y el desarrollo integral de la niñez en su primera etapa de vida.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de febrero de 2026

DIP. GUILLERMO RUIZ GUERRA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”

CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
“ALIANZA COAHUILA”.

DIP. BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO DÁVILA



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**Saltillo, Coahuila a 02 de Febrero de 2026.**

**DIPUTADO JORGE ARTURO VALDÉZ FLORES  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA.**

**P R E S E N T E**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El que suscribe, **LIC. ANTONIO FLORES GUERRA**, Diputado Local de la Fracción Parlamentaria “MOVIMIENTO COAHUILENSE” del Partido del Trabajo, e integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; Con fundamento en los artículos 59 fracción I, 62, 63, 64 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los diversos 17, 21 fracciones IV y VI, 37 fracciones I y II, 48 fracciones VI, XI y XXIX, 40, 47, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y con base en los preceptos 2 fracciones I, XVIII y XL, 21, 41, 45 fracciones III, IV, V y VI, 50 fracciones II, XII y XIII, 61, 62, 69 y 140 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, **someto** a consideración de este Honorable Pleno, el **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, IMPLEMENTE UN MODELO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (CLASES EN LÍNEA), CON MOTIVO DE LAS BAJAS TEMPERATURAS O MASAS DE AIRE POLAR, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS,**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y ASÍ, REDUCIR LOS RIESGOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS,** bajo los siguientes motivos y;

**C O N S I D E R A N D O S**

De conformidad con los reportes del Servicio Meteorológico Nacional consultado con fecha dos de febrero del 2026, un nuevo frente frío que ya se coloca en el número **33**, se presentará en nuestro País, pero sobre todo en algunos estados de la República como lo es el Estado de Coahuila de Zaragoza, en donde ya llevamos varias semanas.

Dicho fenómeno natural, provoca no solo **temperaturas bajo cero**, sino también aire, lluvias, neblina, nieve y agua nieve, lo cual imposibilita a los Coahuilenses, llevar a cabo de manera normal sus actividades, en virtud de que los frentes fríos traen como consecuencia una serie de afectaciones no solo a la **salud** de personas y animales, sino también y de manera colateral, **riesgos viales** que ponen en peligro la seguridad de las personas, **decesos** como el acaecido a una persona en situación de calle en el Municipio de Torreón, **intoxicación** por colocar dentro de los dormitorios calentadores o usar carbón en anafres, pérdida de **cultivo** por las **heladas**, e incluso se afecta la **educación de los estudiantes**, al ser una de las poblaciones mayormente vulnerables al acudir a sus escuelas bajo climas fríos severos.

Es decir, las bajas temperaturas con niveles de bajo cero, impactan la educación de las niñezes, puesto que generan un alto **ausentismo escolar** ya sea por prevención de los padres para evitarles enfermedades, o bien, para la atender la salud por enfermedades virales y respiratorias, cualquiera de las dos, resultan un impacto en la enseñanza-aprendizaje del alumnado.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



En ese sentido, el suscrito considera que no debe tomarse como una situación aislada o problemática temporal, ya que, si bien es cierto que, debido al invierno, el clima presenta éstas temperaturas, también lo es que, la situación de hoy, es el problema de mañana, por ende, debemos empezar a buscar mecanismos que no afecten o **impacten** en la educación y desarrollo personal de las niñas, niños y adolescentes, por lo que, representa un **reto** de claras responsabilidades comunes entre Sociedad y Gobierno.

Sabemos y conocemos que actualmente se cuenta con un “PROTOCOLO DE BAJAS TEMPERATURAS PARA ESCUELAS”, dado a conocer por el Gobierno del Estado a través de sus Secretarías de Educación y de Protección Civil, sin embargo, considero que es **insuficiente** para la magnitud de la problemática, ya que carece de un **conjunto de reglas claras** que realmente contribuyan al combate de riesgos de salud o educativos de la población estudiantil.

Digo lo anterior, ya que solo refiere “INDICACIONES” tal y como se observa en el siguiente recuadro:

**PROTOCOLO DE BAJAS TEMPERATURAS PARA ESCUELAS**

COAHUILA SEDU DIF

**INICIAL, PREESCOLAR Y EDUCACIÓN ESPECIAL**  
Si el termómetro marca cero grados centígrados (0° C), a las 8:00 horas, los maestros deberán justificar las faltas o retardos de los alumnos.

**PRIMARIA**  
Los alumnos podrán ausentarse de manera justificada si la temperatura marca menos un grado centígrado (-1° C), a las 7:00 horas.

**SECUNDARIA**  
Los alumnos podrán ausentarse de manera justificada si la temperatura marca menos dos grados centígrados (-2° C), a las 6:00 horas.

**PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO**  
Las instituciones del sector público, atenderán a los alumnos que asistan a la escuela y las instituciones privadas tendrán su propio criterio y el padre de familia deberá consultar con la escuela.

**ASISTENCIA MAYOR AL 50% DEL GRUPO**  
En caso de contar con la asistencia de la mayor parte del grupo, se continúa con los contenidos programados; si el número de alumnos es menor al 50% se aplicarán actividades de repaso.

Atento a lo anterior, el suscrito considera necesario que en uso de sus facultades la Secretaría de Educación, que no solo **reaccione** ante una situación de cambio climático, sino que realmente dimensione que se trata de un problema a largo plazo y



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



consecuentemente es necesario abordarlo desde **varias aristas y/o perspectivas**, debiendo instrumentar políticas públicas y desde luego **prácticas de acciones gubernamentales**, como es el caso de un **MODELO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**.

Esta forma de educación a distancia o en línea, no sería la primera vez en emplearla, ya que la PANDEMIA de COVID-19, fue una clara muestra de la urgente e inminente necesidad de transformar los sistemas tradicionales educativos, máxime en una época en la que la tecnología, forma parte de la vida cotidiana de las nuevas generaciones, además de que con ello se combate el **ausentismo escolar, se previenen enfermedades, se evita la deserción escolar y se contribuye a la economía de las familias.**

Por las razones vertidas en el presente documento, propongo que, la LXIII Legislatura del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorte, en el siguiente sentido:

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y  
SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ACUERDA:**

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE A  
TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,  
IMPLEMENTE UN MODELO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
(CLASES EN LÍNEA), CON MOTIVO DE LAS BAJAS  
TEMPERATURAS O MASAS DE AIRE POLAR, CON EL  
OBJETIVO DE PROTEGER LA SALUD DE LAS NIÑAS,  
NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE CURSAN LA  
EDUCACIÓN BÁSICA Y ASÍ, REDUCIR LOS RIESGOS DE  
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**ARTICULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

**TERCERO.-** Comuníquese a las instancias administrativas correspondientes del Congreso del Estado, para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza”, Saltillo Coahuila., el día dos de febrero del año dos mil veintiséis.

**ATENTAMENTE**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**LIC. ANTONIO FLORES GUERRA**  
**EL DIPUTADO DEL PUEBLO**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES PARA LA HABILITACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES DURANTE CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS PARA SERES SINTIENTES EN SITUACIÓN DE CALLE.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE. -**

La suscrita Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Coahuila ha sido históricamente un referente nacional en materia de protección y bienestar de los seres sintientes, al contar con un marco jurídico que reconoce su valor intrínseco y la obligación de las autoridades de garantizarles un trato digno, libre de crueldad, abandono y maltrato. La Ley de Protección y Trato Digno a los Seres Sintientes del Estado de Coahuila de Zaragoza representa un avance significativo en la evolución normativa, así como en la consolidación de una política pública con enfoque ético, social y preventivo.

Dicha legislación no surge de manera aislada, sino como resultado de una transformación cultural profunda, en la que la sociedad reconoce que los seres



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



sintientes forman parte del entorno familiar, comunitario y urbano, y que su bienestar guarda una relación directa con la salud pública, la seguridad comunitaria y la convivencia social. En este sentido, la protección de los seres sintientes no debe entenderse únicamente como una cuestión moral o de sensibilidad social, sino como una responsabilidad institucional que exige acciones concretas, coordinadas y permanentes por parte de las autoridades.

En los últimos años, el Estado de Coahuila ha enfrentado fenómenos climáticos cada vez más extremos y recurrentes, tales como frentes fríos intensos, heladas, lluvias torrenciales y olas de calor extremo, los cuales afectan de manera directa y desproporcionada a los seres sintientes que se encuentran en situación de calle. La exposición prolongada a estas condiciones incrementa de forma considerable los riesgos de enfermedades, lesiones, deshidratación, hipotermia y mortalidad, generando además impactos indirectos en materia de salubridad, control sanitario y orden público.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021, publicada en 2022, en el Estado de Coahuila de Zaragoza existen aproximadamente 3,146,771 perros, de los cuales únicamente 1,005,458 cuentan con un hogar, lo que implica que dos terceras partes de la población canina vive en situación de calle<sup>34</sup>. En municipios como Saltillo, se estima una población cercana a 250,000 perros abandonados.

De igual forma, se estima que en el Estado existe una población superior al millón de gatos, de los cuales alrededor de 300 mil viven en condiciones de calle. Estas cifras evidencian una problemática estructural que requiere acciones preventivas, coordinadas y de atención inmediata, particularmente durante las contingencias climáticas.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Protección y Trato Digno a los Seres Sintientes del Estado de Coahuila de Zaragoza, resulta indispensable implementar acciones que generen un impacto positivo en la vida de

<sup>34</sup><https://sma.gob.mx/seressintientes/#:~:text=Programa%20de%20cuidado%20y%20protecci%C3%B3n%20de%20animales%20de%20compa%C3%B1a%C3%A9&text=De%20acuerdo%20con%20la%20Encuesta,Promoci%C3%B3n%20de%20la%20salud>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



los seres sintientes, particularmente de aquellos que no cuentan con un hogar o que han sido víctimas de abandono.

Derivado de ello, se proponen las siguientes acciones, orientadas a reducir la mortalidad de los seres sintientes, prevenir problemas de salud pública y fomentar una cultura de empatía, responsabilidad y respeto a sus derechos.

En primer término, y en atención a las atribuciones municipales establecidas en la legislación vigente, la Ley de Protección y Trato Digno a los Seres Sintientes del Estado de Coahuila de Zaragoza dispone en su:

*Artículo 66. – Como un instrumento de apoyo a las actividades encaminadas por el Ayuntamiento, a fin de proteger a los seres sintientes de cualquier crueldad cometida en su contra y fomentar su trato digno, se establecerán los albergues temporales y permanentes.*

En este sentido, resulta indispensable establecer los mecanismos necesarios para la habilitación de refugios temporales para seres sintientes, particularmente perros y gatos en situación de calle, durante contingencias climáticas, mediante acciones de bajo costo y alta colaboración comunitaria.

Para ello, se propone aprovechar los espacios públicos ya existentes en los municipios, tales como centros comunitarios, instalaciones de Protección Civil, parques con áreas techadas, corralones municipales, así como escuelas o gimnasios que no se encuentren en periodo de uso, a fin de brindar resguardo temporal y condiciones mínimas de bienestar.

Asimismo, se plantea impulsar campañas de donación y colaboración con empresarios locales, tales como tiendas de autoservicio, veterinarias, supermercados y empresas socialmente responsables, que permitan la obtención de insumos básicos para el cuidado de los seres sintientes, como alimento seco y enlatado, cobijas, platos y material de limpieza.

De igual manera, y en coordinación con los Centros de Control Animal, creados con el objetivo de atender y prevenir enfermedades en los seres sintientes, y considerando



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



la elevada cantidad de perros y gatos en situación de calle, se propone que los municipios establezcan convenios de colaboración con médicos veterinarios y clínicas locales.

Con el fin de brindar atención básica y valoración de salud a la mayor población posible, ya sea a bajo costo o como parte de esquemas de servicio social, garantizando condiciones sanitarias adecuadas sin generar una carga económica significativa para los ayuntamientos.

Desde esta Legislatura, alzo la voz para exigir el cumplimiento de la obligación legal y social de brindar la debida protección y trato digno a los seres sintientes que se encuentren en el Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a la normativa vigente y, sobre todo, como un deber ético y social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Honorable Diputación Permanente, solicitando que sea tratado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO. – SE EXHORTA A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES PARA LA HABILITACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES DURANTE CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS PARA SERES SINTIENTES EN SITUACIÓN DE CALLE.**

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 4 de febrero del 2026

DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. SERGIO ZENÓN VELÁZQUEZ  
VÁZQUEZ**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES  
VALDÉS**

**DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS**

**DIP. FELIPE EDUARDO GONZÁLEZ  
MIRANDA**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DIP. LUZ ELENA GUADALUPE  
MORALES NÚÑEZ**

**DIP. MARÍA DEL MAR TREVIÑO GARZA**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**DIP. CARLOS HUMBERTO ROBLES LOSTANAU**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Blanca Rubí Lamas Velázquez, en conjunto con las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto a los 38 municipios del estado para que, de acuerdo con sus necesidades en la materia, implementen sistemas de denuncias ciudadanas anónimas, como mecanismo para fortalecer las estrategias contra el maltrato animal; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

México ocupa el tercer lugar en maltrato animal en Latinoamérica, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Entre 2019 a mayo de 2023, el Consejo Ciudadano Para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México ha recibido 27 mil 892 reportes por maltrato animal.

Derivado de las cifras del año 2019 al 2021, fueron iniciadas 3 mil 339 carpetas de investigación por el delito de maltrato animal. De este número, tan sólo hubo 168 vinculados a proceso y 24 sentencias.

En diversas iniciativas de ley y proposiciones con puntos de acuerdo que se han presentado en el Senado de la República, así como en los congresos locales



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



referentes al maltrato animal, han sido recurrentes los siguientes datos en los meses más recientes:

- 7 de cada 10 animales domésticos en México son víctimas de alguna forma de maltrato.
- Alrededor del 70% de los perros y gatos en México se encuentran en la calle y son, o fueron, víctimas de abandono y maltrato, cifra que crece un 20% anual.
- La SEMARNAT recibe cada año más de 4,000 animales víctimas de algún tipo de agresión.
- En una encuesta realizada en Estados Unidos, el 71% de las víctimas de violencia doméstica informaron que su abusador también tenía como objetivo a las mascotas.
- En promedio, de cada 10 perros que llegan a los distintos albergues públicos, 9 son sacrificados.
- En México el 75% de los perros no han recibido una vacuna o desparasitación en toda su vida, lo que los vuelve un foco de infección y un riesgo para la salud, además de que, de cada 10 cachorros, 8 mueren antes del primer año.
- 7 de cada 10 perros terminan en la calle o en una azotea.
- Cada 60 segundos, un animal sufre maltrato.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



- Cerca del 65% de los animales maltratados son perros.
- Sanciones: solo el 0.01% de los casos de maltrato son castigados.
- El tráfico ilegal de vida silvestre ocupa el 4to lugar en la lista de actividades ilícitas del crimen organizado en el mundo y para México.

Desde luego, el maltrato animal entraña muchos aspectos que son poco analizados, como los siguientes:

¿Qué hace una persona o familia cuando, por causas extraordinarias como problemas económicos o de salud, ya no puede hacerse de cargo de su mascota?

¿Por qué las personas deciden adoptar a un animal, como un perro o un gato sino están preparados para ello ni le pueden garantizar el cuidado adecuado?

La urbanización y crecimiento de las ciudades disparan exponencialmente el maltrato animal por la falta de espacios adecuados en casas o departamentos que son muy pequeños para tenerlos, y en todo caso, se les debe brindar atención especial como paseos y actividades físicas para preservar su salud física y emocional. La negativa de muchos arrendadores de inmuebles que prohíben la presencia de animales es otro problema.

La comercialización, ahora ilegal -se supone- de perros en redes sociales, siempre de forma discreta es un problema muy grave, ya que gracias a este tipo de comercio *discreto* y soterrado se ha logrado darle la vuelta a la ley completamente, dejarla en estado de cero eficacia.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



El que las personas se niegan, en la mayoría de los casos, a adoptar perros que no son de raza es un problema más.

Y podemos seguir con más ejemplos.

Pero vamos a las medidas que pueden ayudar a reducir y combatir el maltrato animal. La implementación de denuncias anónimas a las autoridades ha demostrado gran eficacia, porque, cuando al ciudadano se le garantiza que no se conocerá su identidad y no corre riesgo de sufrir represalias por parte del denunciado, este se arma de valor y de seguridad para denunciar. Y, si además se les pide a los ciudadanos que envíen imágenes en video o en fotografía, se facilita el trabajo de las autoridades para acudir al lugar y proceder conforme a derecho.

Se puede implementar un número de teléfono especial para ello, o un grupo de WhatsApp que no permita visualizar el teléfono del denunciante. Esto solo por citar un ejemplo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

## **Proposición con Punto de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. – Se envía un atento exhorto a los 38 municipios del estado para que, de acuerdo con sus necesidades en la materia, implementen sistemas de**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**denuncias ciudadanas anónimas, como mecanismo para fortalecer las estrategias contra el maltrato animal.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor  
y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila” del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 04 de febrero de 2026.

**Diputada Blanca Rubí Lamas Velázquez,**

DIP. CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCÍA

DIP. JESUS ALFREDO PAREDES LÓPEZ

DIP. EDITH HERNANDÉZ SILLAS

DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**Saltillo, Coahuila a 02 de Febrero de 2026.**

DIPUTADO JORGE ARTURO VALDÉZ FLORES  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA.

P R E S E N T E

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El que suscribe, **LIC. ANTONIO FLORES GUERRA**, Diputado Local de la Fracción Parlamentaria “MOVIMIENTO COAHUILENSE” del Partido del Trabajo, e integrante de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; Con fundamento en los artículos 59 fracción I, 62, 63, 64 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los diversos 17, 21 fracciones IV y VI, 37 fracciones I y II, 48 fracciones VI, XI y XXIX, 40, 47, 179, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y con base en los preceptos 2 fracciones I, XVIII y XL, 21, 41, 45 fracciones III, IV, V y VI, 50 fracciones II, XII y XIII, 61, 62, 69 y 140 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, **someto** a consideración de este Honorable Pleno, el punto de acuerdo de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, **POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE REFUERCEN LA DIFUSIÓN DE LA UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE VACUNACIÓN PERMANENTES CONTRA EL SARAPIÓN, A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**CUENTEN CON INFORMACIÓN OPORTUNA Y COMPLETA SOBRE LA DISPONIBILIDAD, UBICACIÓN Y HORARIOS DE LOS SITIOS DE VACUNACIÓN PERMANENTES Y GRATUITOS, bajo los siguientes motivos y:**

**C O N S I D E R A N D O S**

Hasta el 30 de enero del año dos mil veintiséis, Coahuila de Zaragoza es uno de los estados con reporte de altos contagios de sarampión, ya que ocupamos el lugar número 10<sup>35</sup> de 32 en la tabla del Informe Diario del Brote de Sarampión en México.

Por lo que, al tratarse de una de las enfermedades virales **altamente contagiosas**, es menester que el gobierno de Coahuila, a través de la Secretaría de Salud, asuma con responsabilidad la difusión de las diversas campañas sanitarias para que toda la población acuda a vacunarse, y poder evitar la propagación de dicho virus que se creía **erradicado**.

Sin embargo, el rebrote de esta enfermedad, cuyo surgimiento data del siglo VI a. C., época en la que tuvo su mayor presencia entre los años de 1989 a 1990, y que causó más de **6 mil muertes**; hoy por hoy, no se ha podido frenar y en gran medida atiende a la apatía de las y los ciudadanos por acudir a los Centros de Salud a vacunarse.

Pero esta indiferencia no es producto solo de la irresponsabilidad de la sociedad, sino también de las autoridades gubernamentales, por no realizar una campaña adecuada en la que realmente se transmita la **gravedad de dicha enfermedad** y se

---

<sup>35</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1054269/INFORME\\_DIARIO\\_SARAMPION\\_20260130.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1054269/INFORME_DIARIO_SARAMPION_20260130.pdf)



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



motive a la aplicación de la Dosis de medicamento que realmente puede contrarrestar el contagio y con ello garantizar y proteger su derecho a la Salud.

Lo anterior es así, ya que hasta el momento “no existe un tratamiento específico para combatir la enfermedad”, si no que el método preventivo resulta ser la vacunación. De ahí que, quienes deciden NO vacunarse o sencillamente ni tienen acceso a la vacuna, son un agente de contagio para toda la colectividad, toda vez que no se trata de una enfermedad que solo se concentra en la individualidad, por el contrario, debe entenderse como un problema de salud pública, tal y como lo demuestran las cifras al día 30 de enero de 2026.<sup>36</sup>

Bajo ese orden de ideas, es importante que se redoble esfuerzos para que la ciudadanía tenga la certeza de aquellos lugares en los que se encuentran ubicados los centros de vacunación gratuita y con ello evitar la propagación de dicha enfermedad.

Por las razones vertidas en el presente documento, propongo que, la LXIII Legislatura del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, exhorte, en el siguiente sentido:

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA, ACUERDA:**

---

<sup>36</sup> Al día de hoy se han reportado 7,909 casos acumulados de sarampión; en las últimas 24 horas se reportaron 107 casos.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**ÚNICO.- EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE REFUERCEN LA DIFUSIÓN DE LA UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE VACUNACIÓN PERMANENTES CONTRA EL SARAPIÓN, A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN CUENTEN CON INFORMACIÓN OPORTUNA Y COMPLETA SOBRE LA DISPONIBILIDAD, UBICACIÓN Y HORARIOS DE LOS SITIOS DE VACUNACIÓN PERMANENTES Y GRATUITOS.**

**ARTICULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** – Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

**TERCERO.-** Comuníquese a las instancias administrativas correspondientes del Congreso del Estado, para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza”, Saltillo Coahuila., el día dos de febrero del año dos mil veintiséis.

**ATENTAMENTE  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**LIC. ANTONIO FLORES GUERRA  
EL DIPUTADO DEL PUEBLO**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "ALIANZA COAHUILA" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCEN DE MANERA PREVENTIVA LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN, ATENCIÓN Y, EN SU CASO, RETIRO DE CABLEADO AÉREO SUELTO, COLGANTE O EN DESUSO EN LA VÍA PÚBLICA, A FIN DE PREVENIR RIESGOS Y ACCIDENTES ASOCIADOS, PARTICULARMENTE DURANTE LA PRESENCIA DE LLUVIAS, Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE PEATONES Y AUTOMOVILISTAS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La seguridad de las personas en el espacio público constituye una responsabilidad compartida entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores que intervienen en la provisión de servicios e infraestructura urbana.

Las vialidades, banquetas y espacios comunes deben ofrecer condiciones mínimas de seguridad que permitan la libre y segura circulación de peatones, ciclistas, automovilistas y motociclistas.<sup>37</sup>

En ese sentido, el cableado aéreo que cruza calles y avenidas para la prestación de servicios de electricidad, telecomunicaciones, televisión por cable, entre otros, se ha vuelto parte habitual del paisaje urbano. Sin embargo, cuando dicho cableado se

<sup>37</sup>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/944945/NOM-004-SEDATU-2023\\_Estructura\\_y\\_disen\\_o\\_para\\_vias\\_urbanas\\_Especificaciones\\_y\\_aplicacion.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/944945/NOM-004-SEDATU-2023_Estructura_y_disen_o_para_vias_urbanas_Especificaciones_y_aplicacion.pdf)



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



encuentra suelto, colgante, deteriorado o en desuso, puede representar riesgos significativos para la integridad física de las personas, la seguridad vial y el adecuado funcionamiento del espacio público.

Estos riesgos se incrementan de manera considerable durante la temporada de lluvias. Las condiciones de viento, humedad y el reblandecimiento de estructuras de soporte pueden provocar desprendimientos, cortocircuitos, caídas de cables o tensiones irregulares, generando situaciones de peligro como caídas de peatones —especialmente de personas adultas mayores, niñas, niños y personas con discapacidad—, así como accidentes viales derivados del enganche de cableado con vehículos, daños a la infraestructura urbana y riesgos de tipo eléctrico que pueden afectar también la continuidad de los servicios básicos.

En grandes urbes del país, como la Ciudad de México, informes de especialistas señalan que más del 65 % del cableado aéreo suspendido está en desuso y representa alrededor de 19 mil toneladas de material obsoleto que contribuye a la contaminación visual del paisaje urbano.<sup>38</sup>

Asimismo, datos oficiales señalan que cada año cerca de 13 mil personas en el país sufren algún tipo de quemadura, mismas que, en algunos casos, está relacionada con instalaciones eléctricas en mal estado, y que una parte de estos incidentes deriva en fallecimientos por electrocución.<sup>39</sup> Estos eventos no solo involucran descargas directas, sino también accidentes indirectos ocasionados por cables sueltos que se convierten en trampas, especialmente durante condiciones meteorológicas adversas.

En Coahuila se han reportado diversos incidentes asociados con la presencia de cableado suelto o colgante, lo que evidencia la urgencia de fortalecer las acciones preventivas. Vecinas y vecinos de diversos municipios han señalado que estos cables representan un riesgo para la seguridad, al encontrarse al alcance de niñas y niños, dificultar el tránsito peatonal y afectar la imagen urbana. De igual manera, automovilistas y motociclistas han reportado accidentes ocasionados por el enredo o enganche con este tipo de cableado.<sup>404142</sup>

Es importante reconocer que los ayuntamientos desempeñan una tarea fundamental en materia de protección civil y atención a reportes ciudadanos, muchas veces con recursos limitados y frente a un crecimiento urbano acelerado, así como a la constante

<sup>38</sup> <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/08/07/capital/en-desuso-19-mil-toneladas-de-cableado-de-la-capital>

<sup>39</sup> [https://trabajoseguro.stps.gob.mx/bol098/vinculos/notas\\_5.html](https://trabajoseguro.stps.gob.mx/bol098/vinculos/notas_5.html)

<sup>40</sup> <https://www.zocalo.com.mx/ninos-se-columplian-en-cables-de-alta-tension-en-saltillo/>

<sup>41</sup> <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/vecinos-del-centro-de-saltillo-viven-entre-cables-a-casi-un-mes-de-que-automovil-derribo-un-poste-DP16913246>

<sup>42</sup> <https://www.telediario.mx/policia/coahuila-motociclista-sufre-fractura-accidente-laguna>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



extensión de redes de servicios por parte de empresas concesionarias y prestadores de servicios que, sin perjuicio de sus funciones, no siempre realizan de manera oportuna las labores de retiro o mantenimiento necesario.

Aún con estos desafíos, los gobiernos municipales han demostrado su compromiso con la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, atendiendo las necesidades locales y promoviendo entornos urbanos más seguros y ordenados.

De manera particular, el Gobierno Municipal de Saltillo puso en marcha desde mediados de 2025 un programa integral para retirar cableado en desuso ya que, según estimaciones, aproximadamente *el 50% del cableado visible está obsoleto*. En ese sentido, recientemente se informó sobre la eliminación de más de trece mil metros lineales de cableado en desuso de las principales calles de la Zona Centro del Centro Histórico, en coordinación con empresas prestadoras de servicios, con el objetivo de mejorar la seguridad, fortalecer la imagen urbana y proteger el patrimonio histórico de la ciudad.<sup>43</sup>

Situaciones similares han llevado a otras ciudades como Torreón a emprender retiros significativos de cableado aéreo en el Centro Histórico, en coordinación con empresas proveedoras de servicios para reducir riesgos y mejorar el entorno urbano.<sup>44</sup>

Dichas intervenciones no solo contribuyen a reducir la contaminación visual y la percepción de desorden urbano, sino que también mitigan riesgos reales para la ciudadanía, al retirar cables que podrían encontrarse colgados, en mal estado o a baja altura y que, durante eventos meteorológicos como lluvias o vientos intensos, representaban un peligro potencial para las personas.

Este tipo de acciones constituye un ejemplo de política pública con enfoque preventivo y refleja una verdadera coordinación con la iniciativa privada, orientada a la mejora de los entornos urbanos y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones.

Adoptar una visión preventiva en la gestión de la infraestructura urbana constituye una responsabilidad pública indispensable para reducir riesgos, evitar accidentes y garantizar espacios seguros, ordenados y dignos para la población.

Por todo lo anterior, nos permitimos presentar ante esta Soberanía el siguiente:

<sup>43</sup> <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/retiran-mas-de-13-mil-metros-de-cableado-en-desuso-del-centro-historico-de-saltillo-JE18850485>

<sup>44</sup> [https://elcoahuilense.com/retiran-cableado-aereo-en-el-centro-histórico-de-torreón/?utm\\_source=chatgpt.com](https://elcoahuilense.com/retiran-cableado-aereo-en-el-centro-histórico-de-torreón/?utm_source=chatgpt.com)



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhora respetuosamente a los ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerzen de manera preventiva las acciones de supervisión, atención y, en su caso, retiro de cableado aéreo suelto, colgante o en desuso en la vía pública, a fin de prevenir riesgos y accidentes asociados, particularmente durante la presencia de lluvias, y salvaguardar la integridad de peatones y automovilistas.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de febrero de 2026**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA”,  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS  
INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS “ALIANZA COAHUILA”

**Dip. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez**

**Dip. Sergio Zenón Velázquez Vázquez**

**Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez**

**Dip. Raúl Onofre Contreras**

**Dip. Felipe Eduardo González Miranda**

**Dip. Olivia Martínez Leyva**

**Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo**

**Dip. María Del Mar Treviño Garza**

**Dip. Carlos Humberto Robles Loustaunau**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada Edith Hernández Sillas, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila del Partido Acción Nacional”, con objeto de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto al Instituto Electoral de Coahuila para que, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado y los 38 municipios se elabore un programa o plan de acciones para asegurar que durante el proceso electoral para renovar al Poder Legislativo se garantice la no injerencia de servidores públicos durante las campañas, y se vigile que no se haga uso indebido de los programas sociales; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

En concordancia con lo establecido en los artículos 209 y 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código Electoral de Coahuila establece lo siguiente:

**Artículo 266.**

1. *Constituyen infracciones de las autoridades o del funcionariado público, de cualquiera de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos públicos autónomos, y cualquier otro ente público:*



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



- a) *La omisión o el incumplimiento de la obligación de prestar colaboración y auxilio o de proporcionar, en tiempo y forma, la información que les sea solicitada por los órganos del Instituto;*
- b) *La difusión, por cualquier medio, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral inclusive, excepto la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia;*
- c) *El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución General y el 27 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales;*
- d) *Durante los procesos electorales, la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación social, que contravenga lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución;*
- e) *La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal y municipal con la finalidad de inducir o coaccionar a la ciudadanía para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidatura...*

En otros procesos electorales locales incluso se han creado comisiones interinstitucionales de blindaje electoral entre el poder legislativo y el ejecutivo, y acuerdos para blindar las elecciones, con el objetivo vigilar que los recursos públicos destinados a programas sociales no sean utilizados en beneficio de ningún candidato o partido; celebrar entrevistas con los titulares de las dependencias de los tres



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



órdenes de gobierno que ejecuten programas sociales para conocer cómo blindarán sus programas sociales; coadyuvar con las autoridades electorales competentes en la estricta observancia de la ley electoral y, garantizar que los servidores públicos no participen en el proceso electoral fuera de los horarios y limitaciones que establecen las leyes, reglamentos y lineamientos electorales.

En esta ocasión no existen razones para no implementar un programa de igual naturaleza, y menos ante un proceso electoral que se sabe será reñido. Las autoridades electorales, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y los 38 municipios deben implementar todas las acciones necesarias para garantizar a los coahuilenses unas elecciones limpias, imparciales, con apego a la ley y, con una competencia entre partidos, coaliciones y candidatos libre de trampas y fraudes.

Por lo anterior, consideramos más que justificado que se implementen acciones y compromisos como los que se hicieron en otros procesos en materia de blindaje electoral.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

**Único. – Túrnese la presente a la Comisión que determine el presidente de la mesa directiva, a fin de que esta H. Diputación Permanente envíe un atento exhorto al Instituto Electoral de Coahuila para que, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado y los 38 municipios se elabore un programa o plan de acciones para asegurar que durante el proceso electoral para renovar al Poder**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**Legislativo se garantice la no injerencia de servidores públicos durante las campañas, y se vigile que no se haga uso indebido de los programas sociales.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 párrafo segundo de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor  
y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Alianza Coahuila del Partido Acción Nacional”.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 04 de febrero de 2026.

**Diputada Edith Hernández Sillas**

DIP. CLAUDIA ELIZABETH ALDRETE GARCÍA DIP. BLANCA R. LAMAS VELAZQUEZ

DIP. JESUS ALFREDO PAREDES LÓPEZ DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO GÓMEZ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y A LAS Y LOS LEGISLADORES FEDERALES POR COAHUILA, A REITERAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE SABINAS Y LA REGIÓN CARBONÍFERA AL PROGRAMA FEDERAL DE POLOS DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La que suscribe **DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES**, de la fracción parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 171, 172, 179, 180, 181, 182 párrafo segundo y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, al igual que los artículos 21 y 150 del reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permite presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en las siguientes **consideraciones**:

La Región Carbonífera de Coahuila, y en particular el municipio de Sabinas, ha sido históricamente un territorio estratégico para el desarrollo económico del estado y del país, aportando durante décadas empleo, energía y crecimiento industrial. No obstante, el agotamiento del modelo extractivo, la falta de diversificación productiva y la ausencia de una estrategia de reconversión económica han generado condiciones persistentes de rezago que hoy se reflejan en menores oportunidades laborales, migración forzada y una creciente precarización del ingreso familiar.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



De acuerdo con información del INEGI y del CONEVAL, municipios de la Región Carbonífera presentan niveles de ingreso laboral por debajo del promedio estatal y una alta dependencia de actividades económicas de bajo valor agregado, lo que limita la capacidad de las familias para acceder a condiciones de bienestar sostenidas. Esta situación impacta de manera directa en el ejercicio de derechos fundamentales como el derecho al trabajo digno, al desarrollo y a un nivel de vida adecuado, especialmente para jóvenes y personas en edad productiva.

Ante este contexto, el Gobierno Federal puso en marcha el Programa de Polos de Desarrollo para el Bienestar como una estrategia orientada a detonar economías regionales, atraer inversión productiva y generar empleo formal en territorios con potencial y necesidad de reconversión. Para regiones como la Carbonífera, este programa representa una oportunidad real de transitar hacia un modelo económico más diversificado, sostenible y con mayor valor agregado, aprovechando infraestructura existente y capital humano local.

En agosto de 2025, esta Soberanía, a través de un Punto de Acuerdo presentado por la suscrita, exhortó a las autoridades competentes a informar sobre la posible inclusión de la Región Carbonífera, con énfasis en Sabinas, dentro de dicho programa federal. Posteriormente, en septiembre del mismo año, se promovió un nuevo exhorto para impulsar un frente común de legisladoras y legisladores federales que acompañara esta demanda desde una lógica de coordinación institucional y representación territorial.

A la fecha, pese a estos antecedentes, no se ha hecho pública una definición clara sobre la incorporación de Sabinas y de la Región Carbonífera a los Polos de Desarrollo para el Bienestar. Esta falta de certeza mantiene una expectativa social legítima en una región que ha expresado reiteradamente su disposición a participar en procesos de reconversión productiva y a generar condiciones para atraer inversión y empleo digno.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



La ausencia de una estrategia integral de desarrollo regional ha profundizado desigualdades territoriales dentro del propio estado, concentrando oportunidades económicas en pocas zonas y dejando a regiones históricamente productivas en una situación de estancamiento. En este escenario, la planeación económica nacional no puede desentenderse de las realidades regionales ni limitarse a criterios generales que invisibilicen a comunidades que han sostenido por décadas una parte importante de la economía del país.

Incorporar a Sabinas y a la Región Carbonífera a un esquema como el de los Polos de Desarrollo para el Bienestar no debe entenderse como una concesión excepcional, sino como una decisión de justicia territorial y de cumplimiento del mandato constitucional de promover el desarrollo equilibrado. La generación de empleo digno, la atracción de inversión productiva y el fortalecimiento del tejido económico local son condiciones indispensables para garantizar bienestar, arraigo comunitario y estabilidad social.

Por ello, el presente Punto de Acuerdo no plantea una solicitud nueva, sino una reiteración responsable de los llamados ya realizados por este Congreso, orientada a fortalecer la coordinación entre autoridades federales, estatales y representantes legislativos. Se trata de colocar nuevamente a Sabinas y a la Región Carbonífera en la agenda de planeación económica nacional, con miras al ejercicio 2026 y a los años subsecuentes.

La presente proposición se sustenta en los artículos 1º, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; así como en los artículos 21, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



En atención a lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta honorable Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**:

**ÚNICO.**- La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Economía del Gobierno Federal**, a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, a la **Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Coahuila**, así como a las **Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados Federales por Coahuila**, para que, en el ámbito de sus competencias, **fortalezcan la coordinación institucional necesaria para impulsar la incorporación del municipio de Sabinas y de la Región Carbonífera al Programa Federal de Polos de Desarrollo para el Bienestar**, como una medida orientada al desarrollo regional, la diversificación económica y la generación de empleo digno.

**¡POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA!**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de febrero de 2026.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. ZULMMA VERENICE GUERRERO CAZARES  
FRACCION PARALMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”  
UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**

En este punto de la hoja termina el documento legislativo.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS "ALIANZA COAHUILA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA "EVARISTO PÉREZ ARREOLA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REVISEN, EVALÚEN Y, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA OBESIDAD INFANTIL, CONSIDERANDO LA EVIDENCIA CIENTÍFICA Y LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES CONTENIDAS EN LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
P R E S E N T E.-**

Las Diputadas y Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios “Alianza Coahuila” del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, y de la fracción parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La prevalencia de enfermedades relacionada con el estilo de vida sigue en aumento tanto a nivel global como en México.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Factores como la mala alimentación, el acceso predominante a productos ultraprocesados, el alto consumo de bebidas azucaradas y el sedentarismo han incidido negativamente en la salud de las personas desde edades cada vez más tempranas, dando lugar a altas tasas de sobrepeso y obesidad, que se asocian con un mayor riesgo de mortalidad y discapacidad.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), **en 2024 se estimó que más de 35 millones de niñas y niños menores de cinco años, y alrededor de 390 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 19 años tenían sobrepeso u obesidad**. Estos patrones reflejan una tendencia persistente de crecimiento, donde la obesidad infantil ha superado en muchas regiones la prevalencia del retraso del crecimiento y la desnutrición, transformándose en la forma más común de malnutrición entre los escolares.<sup>45</sup>

La obesidad en la niñez es una enfermedad crónica que incrementa de forma significativa el riesgo de desarrollar diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, trastornos respiratorios crónicos y diversos tipos de cáncer, y tiende a persistir hasta la edad adulta, con consecuencias graves para la expectativa y calidad de vida.<sup>46</sup>

En México, esta situación también es alarmante. Datos oficiales recientes muestran que **la prevalencia de sobrepeso y obesidad entre niñas y niños de 5 a 11 años supera el 34%, y alcanza cerca del 38% en adolescentes de 12 a 19 años**, lo que ubica al país entre los más afectados del mundo, con fuertes implicaciones para la carga de enfermedad futura y la sostenibilidad de los sistemas de salud.<sup>4748</sup>

Una de las acciones más importantes hasta ahora ha sido la Estrategia “Vive Saludable, Vive Feliz”, implementada en 2024, que promueve hábitos saludables en la infancia y establece lineamientos básicos sobre el contenido nutricional de

<sup>45</sup> <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>

<sup>46</sup> <https://news.un.org/es/story/2024/02/1528027>

<sup>47</sup> <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2026/01/05/balance-anual-redim-2025-datos-sobre-la-situacion-los-derechos-de-la-ninez-y-la-adolescencia-en-mexico-enero-2026/>

<sup>48</sup> <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/el-índice-mundial-de-obesidad-supera-por-primeravez-al-de-bajo-peso-entre-los>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



alimentos y bebidas que se preparan, distribuyen y consumen en las escuelas de todo el país.<sup>49</sup><sup>50</sup>

Sin embargo, los desafíos persisten y son complejos. Recientemente, la Organización Mundial de la Salud publicó una **nueva directriz mundial sobre políticas e intervenciones basadas en la evidencia para generar entornos alimentarios saludables en las escuelas** (27 de enero de 2026), la cual ofrece un marco técnico actualizado que permite fortalecer las políticas públicas escolares con un enfoque integral, normativo, y enfocado al entorno alimentario, la disponibilidad y calidad de los alimentos y las conductas saludables.<sup>51</sup><sup>52</sup>

Si bien México impulsó años antes las recomendaciones y lineamientos en esta materia, las nuevas directrices ofrecen la oportunidad de analizar, comparar, verificar, evaluar y dar seguimiento a las estrategias adoptadas, a fin de garantizar una mayor efectividad.

En este contexto, resulta fundamental que las políticas públicas nacionales en materia de prevención y control del sobrepeso y la obesidad infantil sean analizadas a la luz de la evidencia científica más reciente y de la experiencia internacional acumulada.

Las nuevas directrices emitidas por la Organización Mundial de la Salud representan un referente técnico global, construido a partir de evaluaciones comparadas y de intervenciones probadas en distintos países, por lo que su revisión permite identificar áreas de oportunidad, fortalecer los instrumentos existentes y asegurar que las acciones implementadas en México mantengan coherencia, efectividad y actualización permanente en beneficio de la salud de niñas, niños y adolescentes.

Por todo lo anterior, nos permitimos presentar ante esta Soberanía el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

<sup>49</sup> <https://vidasaludable.gob.mx>

<sup>50</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5740005&fecha=30/09/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5740005&fecha=30/09/2024#gsc.tab=0)

<sup>51</sup> <https://www.who.int/publications/i/item/9789240118324>

<sup>52</sup> <https://www.paho.org/es/noticias/28-1-2026-oms-exhorta-escuelas-todo-mundo-promover-alimentacion-saludable-entre-poblacion>



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen, evalúen y, en su caso, fortalezcan las políticas públicas y programas dirigidos a la prevención y control de la obesidad infantil, considerando la evidencia científica y las mejores prácticas internacionales contenidas en los nuevos lineamientos emitidos por la organización mundial de la salud.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de febrero de 2026**

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario  
**"Alianza Coahuila"**, del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez**

**Dip. Sergio Zenón Velázquez Vázquez**

**Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez**

**Dip. Raúl Onofre Contreras**

**Dip. Felipe Eduardo González Miranda**

**Dip. Olivia Martínez Leyva**

**Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo**

**Dip. María Del Mar Treviño Garza**

**Dip. Álvaro Moreira Valdés**

**Dip. Carlos Humberto Robles Loustaunau**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Diputados integrantes del Grupo Parlamentario  
**"Alianza Coahuila"**, del Partido Acción Nacional

**Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez,**

**Dip. Claudia Elizabeth Aldrete García**

**Dip. Jesús Alfredo Paredes López**

**Dip. Edith Hernández Sillas**

**Dip. Blanca Rubí Lamas Velázquez**

Diputados integrantes del Grupo Parlamentario  
**"Alianza Coahuila"**, del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Beatriz Eugenia Frausto Dávila**  
Coordinadora

**Dip. Guillermo Ruiz Guerra**

Diputada integrante de la fracción parlamentaria  
**“Evaristo Pérez Arreola”** del Partido Unidad Democrática de Coahuila

**Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MAGALY HERNÁNDEZ AGUIRRE, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR”, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), CON MOTIVO DE LA AUTORIZACIÓN DE DOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. –**

La que suscribe, DIPUTADA MAGALY HERNÁNDEZ AGUIRRE, Coordinadora del Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en ejercicio de sus facultades constitucionales y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 39, 72 fracción IX, 76 fracción I, 180, 181, 249 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, al igual que los artículos 130, 290 fracción XVI y demás relativos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, bajo las siguientes consideraciones:



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

La educación y el cuidado de la primera infancia son ejes fundamentales para construir una sociedad más justa, igualitaria e incluyente. En este contexto, los Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) representan un avance trascendente en las políticas públicas orientadas a garantizar el bienestar de niñas y niños, así como el apoyo a las familias trabajadoras. Estos centros son un nuevo modelo de atención directa del Instituto Mexicano del Seguro Social, que combinan espacios educativos y de cuidado seguro para las infancias, con instalaciones modernas y personal capacitado, superando los esquemas tradicionales de guardería y poniendo el foco en el desarrollo integral desde los primeros años de vida.<sup>53</sup>

Con lo anterior en cuenta, es importante destacar que en Piedras Negras, tras importantes gestiones del presidente municipal, se han autorizado dos nuevos CECI, uno ubicado en el fraccionamiento Acoros y otro en Lomas de la Villa, con una inversión total cercana a los 100 millones de pesos que permitirá beneficiar directamente a más de 300 familias Nigropetenses. Estas acciones fortalecen la oferta de servicios sociales además de representar un aliciente concreto para la

---

<sup>53</sup> Instituto Mexicano del Seguro Social. (2025, enero 30). H. Consejo Técnico del IMSS aprueba esquema de prestación directa para operación de los CECI. <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202501/049>



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



corresponsabilidad en el cuidado infantil y el impulso al desarrollo de nuestras niñas y niños en Coahuila.<sup>54</sup>

Este avance es reflejo de una gestión municipal que entiende que el desarrollo de una ciudad comienza desde la infancia. La autorización de estos dos Centros de Educación y Cuidado Infantil responde a una visión clara del presidente municipal, Jacobo Rodríguez, de priorizar políticas públicas con impacto social real, especialmente para las familias trabajadoras. Apostar por infraestructura social, por espacios seguros y dignos para niñas y niños, es también apostar por la tranquilidad de madres y padres que todos los días sostienen la economía local. Acciones como esta colocan a Piedras Negras como un municipio que no improvisa, sino que planifica su crecimiento con sentido humano y responsabilidad social.

Asimismo, la puesta en marcha de este modelo de atención infantil se enmarca en una política nacional que ha colocado en el centro a las personas, particularmente a la niñez y a las mujeres. Desde el ámbito federal, el impulso a esquemas de cuidado con enfoque de derechos ha permitido que proyectos como los Centros de Educación y Cuidado Infantil sean una realidad en los municipios. La coordinación entre los distintos niveles de gobierno demuestra que, cuando existe voluntad y coincidencia en los objetivos, se pueden concretar inversiones históricas que transforman la vida cotidiana de las familias. Estos centros no son

<sup>54</sup> Periódico Zócalo. (2026, enero 31). <https://www.zocalo.com.mx/autorizan-dos-ceci-en-piedras-negras-habilitaran-albergue-para-mujeres/>



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



solo edificios; son una herramienta para reducir desigualdades, fortalecer el tejido social y avanzar hacia un país donde el cuidado y la educación temprana sean un derecho garantizado.

Muchas gracias.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Magaly Hernández Aguirre**

**Coordinadora del  
Grupo Parlamentario “Andrés Manuel López Obrador”, del Movimiento de  
Regeneración Nacional, MORENA.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, miércoles 4 de febrero del 2026.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS  
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA” DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,  
Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD  
DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, EN CONMEMORACIÓN DEL 109° ANIVERSARIO  
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E . -**

En el marco del 109° aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Poder Legislativo honra mediante el presente posicionamiento político, una de las acciones más trascendentales de nuestra vida como país republicano. Hoy, al conmemorar el aniversario de nuestra Carta Magna, honramos no solo el documento jurídico signado, sino, el pacto social que ha dado forma a nuestra vida pública moderna.

La promulgación de la Constitución de 1917 no solo dio cauce jurídico a las aspiraciones de un pueblo en transformación; con ella venía acompañada una planeación, que, consolidó un proyecto de nación basado principalmente en la justicia social, la dignidad humana y la soberanía popular.

Su promulgación marcó un parteaguas en la historia nacional. Por primera vez, un texto constitucional incorporó derechos sociales de avanzada, reconociendo que la justicia no podía limitarse a la igualdad formal, sino que debía traducirse en condiciones reales de dignidad para todas las personas.

La protección del trabajo, la educación laica y gratuita, la propiedad social de la tierra y la rectoría del Estado en áreas estratégicas fueron pilares que transformaron la estructura del país, y que proyectaron a México, como referente internacional en materia de derechos sociales.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Desde entonces, nuestra Constitución ha sido un instrumento vivo, capaz de adaptarse a los desafíos de cada época sin renunciar a los principios que le dieron origen. Sus reformas, producto del diálogo democrático y del trabajo legislativo, permitieron fortalecer nuestras instituciones, ampliar derechos, perfeccionar mecanismos de control y garantizar que la vida pública respondiese a las necesidades de una sociedad activa, dinámica y plural.

Hoy, al conmemorar su aniversario, reafirmamos la responsabilidad que recae en cada uno de quienes integramos este Congreso Estatal como representantes populares: custodiar la vigencia de la Constitución, honrar su espíritu y asegurar que sus mandatos se traduzcan en realidades tangibles para todas y todos los coahuilenses.

Nuestro deber es mantener vivo el pacto social que nos une, fortalecer el Estado de derecho y trabajar con convicción para que la justicia, la igualdad y la libertad sigan siendo los pilares de la vida nacional.

Conmemoramos también la responsabilidad que tenemos como sociedad y como instituciones para preservar su espíritu, fortalecer su vigencia y asegurar que sus mandatos se traduzcan en realidades palpables para todas y todos los mexicanos.

A 109 años de su promulgación, la Constitución sigue siendo un faro que orienta nuestro rumbo democrático. Su legado nos convoca a defenderla, a perfeccionarla y a trabajar, desde cada trinchera, para que los ideales que la inspiraron continúen guiando el desarrollo de México. Hoy, convocamos a seguir avanzando con responsabilidad, unidad y visión de Estado, para que México continúe siendo una nación de derechos, de instituciones fuertes y de oportunidades para todas las personas.

Es cuanto.

**A T E N T A M E N T E**  
**Saltillo, Coahuila, a 4 de febrero de 2026**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
“EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE  
COAHUILA.**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Dip. Sergio Zenón Velázquez  
Vázquez

Dip. María Guadalupe Oyervides  
Valdez

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Felipe Eduardo González  
Miranda

Dip. Olivia Martínez Leyva

Dip. Edna Illeana Dávalos Elizondo

Dip. Luz Elena Guadalupe Morales  
Núñez

Dip. María del Mar Treviño Garza

Dip. Álvaro Moreira Valdés

Dip. Carlos Humberto Robles  
Loustaunau



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Claudia Elizabeth Aldrete  
García**

**Dip. Jesús Alfredo Paredes López**

**Dip. Edith Hernández Sillas**

**Dip. Gerardo Abraham Aguado  
Gómez**

**Dip. Blanca Rubí Lamas Velázquez**

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**Dip. Guillermo Ruiz Guerra**

**Dip. Beatriz Eugenia Frausto  
Dávila**

**PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares**